NUM. 102 DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1852. 2109

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE RESURRECCION.

San Leon el Magno, Papa y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia Colegiata de Santa Ana: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

Cuarto menguante á 9 horas y 7 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.		Baróm.			Vientos y atm.	Sol.			
									H.	M.	
10	7 m.	11	1	32	9	1	S. E. nubes.	Sale á 5 h. 30 ms. m.			
	2 t.	14	5	32	9	1	E. sereno.		Meri.	12	
	10 n.	11		32	9	1	Nubes.	Se pone á 6 h. 30 ms. t.	Relo.	12	1

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Primera funcion en la 3.ª temporada.—La comedia en 4 actos y 11 cuadros, El Trapero de Madrid, dirigida por el Sr. Guerra, quien trabaja en ella acompañado de las principales partes de la compañía.—Vista la aceptacion con que ha sido recibida dicha produccion cuantas veces se ha ejecutado, no ha vacilado la empresa en escogerla como la primera de la nueva temporada, segura de complacer así al público que constantemente asiste á las funciones de la tarde. El lindo baile, La fiesta en la Aldea, en el que se distingue la Sra. Tenorio.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Primera funcion de la 3.ª temporada.—La comedia en 5 actos, en verso, titulada: Quien es ella? dirigida por el Sr. Guerra, quien trabaja en ella acompañado de las principales partes de la compañía. El baile, La feria de Sevilla, en el que se distingue la Sra. Perea (Nena).—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Nota. La Empresa no ha omitido medio alguno para que en esta tercera temporada que empieza hoy, sean escogidas y dignas del público de esta capital las funciones que se representen. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad el drama, Flor de un dia y la produccion nueva, Espinas de una flor, segunda parte de Flor de un dia.—Tambien se están ensayando los bailes, Escenas de Chamberí y la Familia Gallega.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion número 140.—La aplaudida ópera bufa en 3 actos: «Un 'aventura de Scaramucchia», música del maestro Ricci.—Entrada 4 reales, cazuela 3. A las siete y media.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse cuanto antes sea posible, la ópera «La Muta

Orden de la plaza del 10 de abril.—Servicio para el 11.

Jefe de dia, D. Melchor Abellaneda, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento caballería, de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, Granada.—Teatros, Valencia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Espone que el manifiesto de Mazzini ha ocasionado grande impresion en Europa, que su contenido parece haber suscitado una contestacion bastante enérgica de parte de algunos de los principales demócratas franceses por las acusaciones que les dirigia aquel célebre tribuno. Sin entrar á examinar las verdades que puede encerrar aquel documento examina el papel que representan actualmente en Europa Kosuth y Mazzini. El viaje de Kossuth á Europa otra vez dará mucho que hacer, segun cree, á ciertas potencias, porque su sola presencia les impondrá respeto. Opina que Kossuth y Mazzini ocuparán á la mayor parte de los gobiernos de Europa, que serán como una alhaja, como un proyectil pronto á arrojar que tendrá dispuesta siempre la nacion que los posea. La Inglaterra es pues, la que parece estar destinada á tenerlo, y la Inglaterra sabrá sacar partido de él como sabe sacarlo de todo y hasta aun de los infortunios de los demás.

Sol. Dice que otro de los que han respondido á su llamamiento á fin de que las personas entendidas é interesadas en que el nuevo Código civil encierre las disposiciones mas acertadas y al bien general mas convenientes respecto del delicado punto de sucesiones, ha sido el señor D. Narciso Fages de Romá, quien en su periódico *La Granja* ha publicado algunos artículos sobre tan importante materia. Y como se le haya rogado que los reproduzca, se apresura á insertarlos, seguro de que han de contribuir muy eficazmente al esclarecimienlo de la verdad, en que tan interesado está el gobierno, como el pais mismo. Recuerda el Sr. Fages que en el *Diario de Barcelona* de 23 del pasado se hizo el juicio crítico de la *Memoria* que el mismo Sr. Fages tuvo la honra de elevar al gobierno de S M. acerca los «graves males que en su humilde concepto ocasionaria á la agricultura catalana, el sistema de sucesion forzosa que establece el proyecto de Código civil» y que fué publicada en *La Granja* del mes de enero; lo que segun dice el mismo señor Llansó le movió á discutir con el autor de los artículos de que damos cuenta un punto de doctrina altamente vital para nuestro pais. Debe, dice, doble gratitud al ilustrado autor del citado juicio crítico que solo le es conocido por lo autorizado de sus iniciales, pues le ha tratado con benevolencia, y le ha proporcionado al mismo tiempo el placer de entrar en discusion con el señor Llansó. Dice el señor Fages que cuanto ha manifestado el señor Llansó en los artículos en que se ha ocupado del estado agrícola de las naciones, no le sirve ni poco ni mucho al objeto que se propone. Ofrece probarlo asi: entiende que la revista de agricultura europea del señor Llansó ha sido de mera parada que se ha pasado con el arma al brazo. Y no comprende como el señor Llansó no se haya penetrado de que no era posible aplicar al actual estado agrícola de las diversas naciones de Europa, la descripcion hecha del mismo con treinta años de anterioridad. pues, segun el señor Fages, está sacada de la obra de Loudon publicada por primera vez en 1825.

Actualidad. Considera que sus lectores y los de todos los periódicos independientes se habrán hecho cargo de la angustiosa situacion que ha creado el gobierno á los escritores liberales con el nuevo decreto de imprenta. Dice que algunos periódicos de la corte, aprovechando sin duda la poca libertad que les deja el intervalo de un mes que separa la fecha de la publicacion del decreto de la época de su aplicacion, prometen ocuparse de él, y fácil es, añade, adivinar en qué sentido. Espone que tal vez no se tomará él tal molestia, que la simple insercion del decreto basta para dispensarle de todas las declamaciones y reflexiones que puedan dirigir contra aquella medida los órganos anti-ministeriales. Tiene deseos *La Actualidad* de ser ministerial. Para él la bondad de un gobierno nunca es cuestion de personas. Y de consiguiente no es por proceder de la administracion del señor Bravo Murillo que censura el último decreto de imprenta.

---

de Porticí», la cual estará exornada con el aparato que requiere su argumento.

Teatro del Odeon.—Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el celebrado drama en 5 actos, titulado: «Guillelmo Colmann. Dando fin con el baile: El paso styrient.

A las tres.

Por la noche. Sinfonía. El grandioso drama romántico en ocho cuadros, titulado: «Catalina Howard.

A las siete y media.

Las dos últimas procesiones de Semana Santa, no han desmerecido en lucimiento de las anteriores, pues que muy al contrario las han aventajado. En la del Pino faltaba este año uno de los mas bellos pasos, cual es el del enterramiento del Señor, obra del Sr. Campeny. En la de la Merced la venerable Congregacion de la Buena Muerte, aunque no de mucho tan numerosa como otras veces la hemos visto, marchaba con aquella gravedad y religiosa compospostura que bien merece ser citada como á modelo.—Era brillante la comparsa de armados compuesta de personas conocidas entre los círculos de nuestra buena sociedad, y se distinguian por su acompañamiento el pendon del Monte-pio, y algunos pasos, entre ellos, el de la Santa Espina, á cargo del gremio de galoneros. La mayoría de los jefes ó representantes de las principales casas de la nobleza de Barcelona, iban con el Santo Cristo; al paso que los jóvenes solteros pertenecientes á aquellas ilustres familias, formaban el distinguido cortejo de la Santa Vírgen de la Soledad, que colocada bajo pálio cerraba la procesion.

Es admirable el órden que ha reinado en la carrera de todas las procesiones, órden que no sabemos se haya turbado en parte alguna si se esceptua una lamentable ocurrencia que tuvo lugar el juéves á las diez de la noche en la plaza de la Boquería, de resultas de la cual, y entre la confusion de los apretones, quedaron heridas dos ó tres personas.

A nuestro modo de ver, no deberia permitirse que concurrieran otras músicas á las procesiones de Semana Santa, que las compuestas de flautas, fagotes ú otros instrumentos análogos, como se hacia antiguamente, y aun exigiéndose que no pudiesen tocar piezas de un carácter tan profano como algunas que hemos oido durante estos últimos dias.

—Mañana á las diez de ella, cantará su primera misa en la iglesia parroquial de San Jaime, el Pbro. D. Juan Llobet, y se tocará la misma misa que el dia de la Vírgen, composicion del Sr. Manent. El «Te-Deum» será nuevo.

—La feria de los corderos estuvo ayer desprovista de concurrencia, porque el viento que soplaba hacia muy incómodo el paseo de San Juan.

—Procedente de Francia donde ha tomado parte en el Congreso sanitario, ha llegado á esta capital el señor Segovia, que bajo el pseudónimo de «El Estudiante» ha obtenido una brillante reputacion en la república literaria.

—Leemos en el «Sol» de ayer las siguientes noticias sobre una nueva empresa de vapores, á la que deseamos un feliz éxito en sus operaciones:

«Una respetable casa de comercio de esta ciudad se ha puesto al frente de una Sociedad para la adquisicion de vapores de 800 toneladas, con máquina de tornillo de Arquimedes que cargarán 600 toneladas de mercancías, á mas de dos espaciosas y cómodas cámaras.

«En todo el corriente año debe quedar organizada la línea de Cádiz á Marsella con tres vapores de 200 caballos de fuerza andando 10 millas por hora en término medio, segun contrata del constructor, y en el año próximo se estenderá su navegacion con mayor número de vapores hasta Liverpool.»

De Vich escriben al *Sol* el 5 de este mes, que el 7 por la tarde hubo consejo de guerra por la comision miltar, para fallar la causa de José Castells, (a) Bou; que el Consejo á instancia del defensor mandó parecer ante sí al reo, y que este hizo algunas delaciones, entre otras de que algunos habian exigido dinero en su nombre, siendo asi que él nada sabia, y que cierto eclesiástico le habia ministrado los sacramentos de confesion y Comunion en el manso Bigas, de la parroquia de aquella ciudad, y que despues habiéndole suplicado se encargára de alcanzarle el indulto, le contestó el capellan que en esto no queria meterse. Y en consecuencia, que como se tienen que evacuar citas, se habrá retardado algun tanto el fallo. En cuanto á la mujer y estudiante que fueron presos con Bou, entiende, dice, de la causa el Tribunal ordinario, y respecto al dicho estudiante, unos dicen que era el asistente de Bou, y otros que era el estudiante de la casa donde fué hecho preso. La verdad se aclarará en el decurso de la causa.

El Diario de Valencia despues de ocuparse de las funciones de Semana Santa que se estaban disponiendo, inserta el programa de los festejos Reales que deben tener lugar en los dias 11, 12, 13 y 14. Se disponian vistosas iluminaciones en los paseos y edificios públicos. En el primer dia corrida de toros de muerte, por la cuadrilla de Manuel Chimenez, presi-

diendo la plaza S. A. En el segundo, inauguracion de la fuente monumental del Mercado y gran parada; en el 3.º, gran cabalgata y corrida de caballos en el paseo de la Alameda; por la tarde las justas y torneo en la plaza de Toros; en el cuarto y último dia, castillo de fuego, serenata por los cuerpos de la guarnicion y funcion lírica en el teatro. Todas estas funciones deben ser presididas por SS. AA.

SALONES.

Cualquier estranjero que haya por casualidad habitado en Barcelona durante esta semana, debe haber quedado agradablemente sorprendido.

Es que, en efecto, ha sido una semana de animacion, de movimiento, de vida. Barcelona toda, si se me pasa la espresion, se ha lanzado á la calle vestida con su traje de fiesta; la clase media se ha presentado con todo su lujo, y el buen tono con todo su esplendor.

La semana ha estado bella, bella verdaderamente con sus palmas y sus ramos, el aroma del incienso y el esplendor de las luces, su poesía y sus ceremonias, sus procesiones y sus cohortes de soldados romanos, encerrando entre los pocos dias que transcurren desde el en que es agitado el aire por las palmas hasta el en que es rasgado por el aleluya despedido por la boca de cien campanas, toda la divina epopeya que empieza en Belen para terminar en la cruz del Gólgota.

Las hermosas que tan dignamente figuran en nuestros salones, las bellas y galantes joyas de nuestra buena sociedad, han paseado las calles y han visitado los templos, rigurosamente vestidas de negro, envueltas entre nubes de blonda y de encajes, aumentando su natural atractivo el luto que han vestido por el Señor.

¡A qué tesoro de pensamientos se entrega el alma durante esta semana! La mujer, quizá mejor que nadie, con su corazon que comprende, con su corazon que siente, con su corazon que adivina, lee y medita acaso con mas uncion que otro alguno esa pájina súblime que durante estos dias ofrece la religion ante sus ojos; esa pájina inmensa llena de ternura y de pasion; esa pájina, de grandes y divinas verdades que leen á un tiempo y á una misma hora todos los pueblos y todos los templos del mundo católico.

En ninguna época del año como en esta se abre mejor el corazon de la mujer para recibir las impresiones de dulzura en cuya atmósfera puede decirse que vive durante estos dias. La importancia de esta semana en los fastos histórico-religiosos del mundo; la grandeza de los divinos hechos y divinos misterios que conmemora; las religiosas ceremonias llenas de solemnidad y pompa á que se entrega la Iglesia; los negros ropajes con que se visten los templos; los cánticos sagrados henchidos de toda la virilidad de una poesía vírjen; el ruido de las cadenas arrastradas por los negros penitentes; el resplandor de las antorchas que iluminan con sus amarillentos reflejos á toda una multitud piadosamente inclinada y religiosamente conmovida, todo esto habla, todo esto dice mucho al corazon del hombre, pero todo esto es elocuentemente sublime en particular para el de la mujer.

Y es que el hombre medita principalmente sobre la pasion y muerte del divino Redentor, pero la mujer no solo se fija en esto, sino que se penetra mas vivamente de aquel dolor de dolores de la madre del Salvador.

La mujer acompaña á María en su pesar cruento, en sus horas de agonía, en sus dias de martirio, y junta en su pensamiento como con un lazo de estrecha y fraternal alianza aquella resignacion inmensa del Hijo y aquel dolor sin límites de la Madre.

Por esto la mujer sufre verdaderamente en estos dias y por esto, cuando se halla postrada ante las gradas de un altar, mas de una vez las lágrimas se agolpan á sus ojos pugnando por abrirse paso.

Y ahora, abandonando ya este asunto, permítanme mis lectoras que pase á otro mas lijero sin duda alguna, pero que me impone mi obligacion de cronista de la semana.

El tiempo nos ha favorecido con hermosos dias esta semana. La brisa ha sido tibia y cálida, como si quisiera acariciar las frentes del numeroso concurso que ha ido á cumplir con sus religiosos deberes.

El viernes al mediodía la Rambla se ha visto poblada de la mas elegante muchedumbre. Los ojos se perdian en aquella multitud de bellezas y de ricos y espléndidos trajes. La man-

tilla reinaba y reinaba en todo su lujo y opulencia. Era por cierto hermosa aquella diversidad y aquella variedad que se notaban en un mismo adorno.

Allí la mantilla de blonda con centro de terciopelo; allí la de encajes de Bruselas; allí las mantillas á la madrileña, de tul, lisas, con picos y con centro de raso guarnecidas de tres elegantes terciopelos; allí los velos mantillas con terciopelos picados de colores á capricho de cada una, aunque los mas en boga eran el azul turquí y el negro.

Varias señoras y señoritas llamaban la atencion y se atraian las miradas. Entre otras recuerdo una señorita cuya hermosa figura, cuyo peregrino rostro y cuyo esbelto talle eran realzados por una graciosa mantilla con fondo de terciopelo azul calado.

Pocas veces se habia visto la Rambla tan concurrida y honrada. El paseo presentaba el aspecto mas risueño, el golpe de vista mas agradablemente seductor.

Quiso la casualidad que en uno de los primeros dias de esta semana asistiese á una tertulia de confianza que tiene por costumbre celebrar casi todos los lunes una conocida familia de esta capital.

Es una reunion casera, puede decirse, pero donde de vez en cuando asoman algunas notabilidades del bello sexo ó algunas ilustraciones del sexo feo.

Allí se pasa deliciosamente el rato hablando de modas, de teatros, de fruslerías, de todas esas cosas en fin que constituyen las conversaciones de un salon. Los acontecimientos de Barcelona encuentran allí un eco, pronto á reproducirles, y, como siempre sucede en esta clase de reuniones, allí se comenta, allí se juzga y allí se falla, todo con la mas leal franqueza y la mas buena amistad del mundo.

Otras veces sucede que no es la conversacion sino la música quien reina. Es cuando acierta á ir alguno de nuestros inspirados artistas; entonces se le invita á sentarse al piano y el artista, amable y condesciente como todos los artistas, ejecuta alguna de aquellas composiciones que saben conquistarse un triunfo arrancando aplausos aun de los mas indiferentes.

La noche de que hablo sucedió asi. Varios compositores y aficionados se sucedieron ante el piano, y la velada pasó como un soplo, pendiente el corazon de aquellas melodías que traducian los raudales continuados de repetidas y fugitivas notas.

Entre otros de los que ocuparon la atencion de los que allí estábamos, fué uno Demay de Schoenbrum, el mismo distinguido compositor que no hace mucho alcanzó el mas lisonjero triunfo en uno de nuestros teatros con una obra llena de inspiracion y filosofía, obra que le aplaudió el público con largueza y cuyos aplausos con largueza confirmó la prensa.

Cediendo á los ruegos de un amigo, Schoenbrum nos hizo oir algunas piezas de una ópera española que está componiendo, piezas que, á mi humilde modo de ver, merecen ser citadas como obras hijas del mas cultivado talento y del mas claro ingenio.

Terminadas estas piezas con grande aplauso del concurso, el señor Schoenbrum ejecutó una cantata fúnebre que habia escrito hace ya algun tiempo dedicándola á la memoria del famoso artista don Cárlos Latorre. Uno de nuestros teatros habia prometido consagrar una funcion á la memoria de dicho actor y habia encargado una cantata al señor Schoenbrum, que este llevó á cabo con todo el corazon del artista y con toda la conciencia del arte. No sé porque motivo la funcion no ha tenido lugar, no sé porque la empresa la ha suspendido. Es lástima que el público no pueda oir esta inspirada cantata, llena de la mas profunda melancolía y de la mas escesiva ternura.

El señor Schoenbrum recibió el mas cumplido parabien.

Nada mas ha tenido lugar esta semana, que yo sepa, digno de figurar en la crónica de la misma, en la crónica que sin pretensiones ningunas escribe en obsequio de sus amables lectoras su humilde servidora.—*Julia.*

REVISTA SEMANAL.

¡ Aleluya ! ¡ Aleluya ! ¡ Aleluya !

La Iglesia nos ha recordado esta semana el fasto mas importante en los anales de la humanidad: la gran obra del amor divino, la emancipacion del espíritu, la regeneracion del hombre, la era de la fraternidad, el ensalzamiento de todas las virtudes, la condenacion de todos

los vicios, la nueva creacion. Alabemos al autor de tanto bien. Canta Baggasen (1) tu sublime creacion.

« —Levántate, polvo, y entona el himno de alabanza. Todas las zonas alaban al Señor, todas las naciones alaban á Dios.

« El cielo, la tierra y el mar le alaban en coro, al Dios grande; cuanto respira, cuanto tiene una voz y un murmullo alaba al que hizo brotar la luz, al que dió el movimiento.

« Las alegrías de la vida estallan en sonidos de triunfo. En sus unidos acordes, millones de séres cantan á Dios.

« Todo dormia profundamente oculto en el seno de la nada; los velos de la noche encerraban el vacío, la oscuridad, la muerte; pero el poder penetró en el caos de la eternidad, y del seno de la nada, el mundo surgió á la luz y á la vida. La voz de la nueva creacion, se hizo oir, y esta voz decia: ¡Aleluya! tu eres, tu has sido, tu serás nuestro Dios.

« De en medio del bosque cargado de nubes, cada dia veo el dispertar de la vida. Tu esplendor estalla en el bosque y en los campos. Observa: con sus ligeras alas, el alegre pajarillo se lanza al través de la atmósfera purpurina, y su himno que te alaba, resona en las nubes de oro. La claridad crece, brilla á lo lejos, y el rocío chispeante, y la flor que sonrie, y el viento que vuela, y el arroyo que corre miran con alegría esta claridad.

« Tú levantas el velo de la naturaleza, tú secas las lágrimas del rocío que humedece las mejillas de la tierra; tu cielo no está ya oscuro. El dia esplendente se adelanta con todo su brillo, se une á su esposa de tez rosada, y toda la naturaleza encantada por esa luz que dá la vida esclama: ¡Es Dios! ¡Es Dios! ¡Es Dios! ¡Aleluya, existimos! ¡Aleluya, tú eres, tú has sido, tú serás nuestro Dios!

« He oido cantar la alondra, entreabrirse la rosa y temblar el follaje. He contemplado los rayos de la mañana, y mi corazon alegre se iba tras ellos. Pero estaba solo, y mi corazon desea algo en esta dicha que no tenia con quien partirla. Las rosas brillantes florecian en mi camino, pero no saben comprenderme.

« Tú viste, ¡oh! Criador, tú viste correr mis lágrimas, y me enviaste la mujer de dulce sonrisa. Me senté en paz sobre las raices de la encina, y esclamé: Dios es bueno.

« Ví tus astros luminosos brillar sobre la tierra, contemplé el esplendor del sol, y mi pensamiento se perdió en la profundidad de los cielos. Pero estaba solo, y mi alma sentia aun tristeza en medio de su dicha. En mi congoja, me dirigia á los árboles que me rodeaban; ¿pero qué árbol podia comprenderme?

« Tu viste, ¡oh! hermano mio, tu viste las lágrimas en mis ojos y otro yo salió del bosque. ¡Oh! Dios es bueno, esclamaba; y yo le contesté: ¡Dios es bueno! Hé visto la púrpura brillante del oriente y la luz del dia; pero ¿qué son la sonrisa de la aurora y el rayo del ardiente sol? ¿Qué son la tierra riente y el cielo elevado comparados con el pensamiento del hombre y la sonrisa de la mujer? ¿Qué es el esplendor de los astros comparado con el fuego que existe en nuestro corazon y las alegrías de nuestra alma? ¡Oh! amor, existimos! ¡Oh! amor, tu eres, tu has sido, tu serás nuestra dicha!

« Te alabamos, Dios mio, te damos gracias en el esplendor de la luz, en la apacible calma de la vida: reconocemos tu signo, oimos tu palabra, en la oscuridad de la noche, en el sordo murmullo del terror.

« Tu trono se oscurece; el sol se oculta detrás de las espesas nubes; los sombríos elementos salen del abismo; los fundamentos de la tierra tiemblan; los valles se levantan, y las montañas se derrumban. Su llama devoradora se estiende sobre las olas; al través de las ruinas, estalla el resplandor de la tempestad. En medio del tumulto, del ruido de las montañas que caen, de las rocas que se parten, el carro de la justicia misteriosa rueda con el ruido del trueno al través de los cielos.

« ¡Dios justo! ¡Dios terrible! en el polvo oimos tu palabra.

« Pero cuando todos los ángeles de la vida se ocultan, cuando á tu señal la muerte deja su retiro, en el momento supremo, tú estás en el último suspiro del corazon que se parte.

« Sí, Padre mio, hasta en el espantoso terror de la muerte, el vacío te invoca en su

(1) Poeta dinamarqués. Este canto que ponemos traducido lo escribió dicho poeta y forma parte de los *Cantos populares del Norte*.

polvo; el réptil en su fango pondrá su esperanza en tí, lo mismo que el serafin. Porque tú eres eternamente bueno, ¡oh! Juez supremo! Tú has dado á nuestro corazon las alas del amor; nosotros te ofrecemos el tributo de nuestra confianza, y tú te complaces en recibirlo. Tú nos diriges una mirada paternal, cuando marchamos, como niños al través en el camino de la vida. Por nuestra union acá abajo, tú nos das una anticipada dicha semejante á la de los ángeles.

« ¡O Dios! que para la obra de tus manos; que caigan las estrellas; que desaparezca el sol, que el abismo de las tinieblas se abra de nuevo; cuando el cielo, el mar y todo se aniquilára; tú serias eternamente el mismo. En las profundidades de la noche, de lejos y de cerca, tú eres; y la luz, y la vida, y la dicha son eternas en donde tú estás.

« ¡Oh! cielo encerrado en nuestro seno! ¡oh! amor! nosotros existimos. ¡Aleluya! tú eres, tú has sido, tú serás nuestra dicha.

« ¡Santo! santo! santo! que toda la creacion se prosterne! ¡Cielos, inclinaos! tierra, arrodíllate y ora! ¡Alabado sea el eterno, el Todo-poderoso, el sabio! ¡Alabado sea el santo, el justo, el bueno! ¡Aleluya á nuestro Criador, nuestro juez, nuestro padre, aleluya! Esto es lo que suspiran las melodías del polvo, lo que cantan los astros luminosos, lo que hacen oir las armonías del cielo; ¡aleluya, tú eres! Y el rumor de las olas, y el rayo, y la tempestad, y el trueno repiten al mundo: ¡Tú eres!

« Todas las miríades del universo te celebran en la armonía de las esferas, y nosotros te alabamos, á tí, nuestro Criador, nuestro juez, nuestro padre.

« ¡Que el sonido de nuestra arpa resuene á lo lejos, repetido en coro por millones de séres! que resuenen todos los sonidos de la vida; que la naturaleza entera no forme mas que un solo canto! Mar, llamas, tempestad y trueno, estrellas y sol, levantaos; que todo lo que respira en el mundo rinda homenaje á Dios.

« ¡Aleluya! nosotros existimos. ¡Aleluya! tú eres, tú has sido, tú serás nuestro Dios. »

Y alaben á Dios los hombres sobre todo por su redencion: ¿qué fuera de la humanidad sin ella? El caos.

Y pidámosle fervorosamente que inspire nuestros entendimientos y rectifique nuestros corazones para que se complete su obra, para que no sea estéril tan sublime sacrificio; que caiga la máscara del hipócrita é infame farisaismo, que la caridad, el amor y la justicia sean entre los hombres algo mas que vanas palabras, que el lenguaje de la virtud no sirva para disfrazar los mas asquerosos vicios Tengamos fé, tengamos esperanza; tengamos caridad: la misericordia de Dios es tan grande como infinito su poder: llegará el dia de la justicia.

J. M. y F.

Gerona 9 de abril.

Ayer se verificó la procesion que todos los años en este dia celebra la Cofradía de la Purisima Sangre de N. S. Jesucristo, la cual fué muy concurrida, habiendo contribuido á su mayor lucimiento la asistencia de todos los pasos de la Pasion que figuraban antiguamente en la misma, que de algunos años á esta parte no lo verificaban mas que unos pocos.

—La lluvia que cayó casi toda la tarde del dia de ayer, impidió el que las visitas de los sagrarios fuesen tan concurridas como en los años anteriores. *(Postillon.)*

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Tengo entendido que los empresarios y conductores de los carruajes públicos que para diferentes puntos de la provincia y sus limítrofes salen de esta capital, en contravencion á las órdenes circuladas por este Gobierno de provincia, admiten en dichos vehículos mas personas de las que consiente su distribucion, con inminente riesgo de los mismos pasajeros y detrimento de las carreteras.

Decidido á cortar este abuso, prohibo el que sobre el techo ó baca de los carruajes se coloquen mas de cuatro personas; previniendo á los empresarios y conductores de ellos que en caso de contravencion serán castigados irremisiblemente con las penas señaladas en las disposiciones vigentes.

Prohibo tambien de que ningun carruaje que lleve seis mulas ó caballos vaya sin postillon ó delantero, pues las desgracias que han ocurrido ya con este motivo no pueden permitir se consienta otra cosa.

Para que no queden impunes las contravenciones á este mandato, tanto en esta capital como en todos los demas puntos de la provincia, los alcaldes de los pueblos, los comisarios y demas dependientes del ramo de vigilancia, los destacamentos de la Guardia civil, los empleados de los portazgos y los peones camineros quedan encargados especialmente bajo su responsabilidad de darme conocimiento de cualquiera contravencion que adviertan.

Y á fin de que llegue á noticia del público y nadie pueda alegar ignorancia, he dispuesto se inserte esta órden en el Boletin Oficial de la provincia y periódicos de esta capital. Barcelona 10 de abril de 1852.—Ventura Diaz.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del dia de ayer, dada por el Sr. Teniente de Alcalde de esta ciudad, D. Ramon de Paternó, en méritos del espediente que vierte en esta Alcaldía, á instancia de Josefa Amat; Se cita y emplaza á Pedro Moliné, vecino de esta ciudad, esposo de la misma instante, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias, contaderos de la publicacion del presente en adelante, comparezca personalmente, ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante, asociado de un hombre bueno, en esta Alcaldía Constitucional, para celebrar el juicio de paz, que sobre divorcio intenta su referida consorte, pobre de solemnidad, á instancia de la cual se espide el presente. Barcelona siete de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de Su Sría, Francisco Madriguera, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Se avisa á todos los terratenientes de este término, que la recaudacion de la contribucion de inmuebles y de subsidio, quedará abierta desde el dia 17 al 19 inclusives, desde las nueve de la mañana, hasta las doce, y por la tarde de dos á cinco. Y para que nadie pueda alegar ignorancia, publícase en el Diario de Avisos de la ciudad de Barcelona. Horta 9 de abril de 1852.=El Alcalde constitucional, José Revetllat.

—Monte-Pio de Nuestra Señora de la Esperanza.—El Sr. Administrador avisa á los sugetos que tienen prendas ó alhajas empeñadas en dicho Monte, y cuyo plazo les haya vencido, acudan á redimirlas, pues de lo contrario serán vendidas en almoneda pública con arreglo á las Constituciones del mismo; previniéndose que en el acto de la almoneda no se detendrá para la renovacion de papeleta ningun pertido de los continuados en la lista. Barcelona 10 de abril de 1852.

—Lotería nacional moderna.—El mártes 13 del corriente se cierra el despacho de billetes á doce reales el octavo del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 del mismo.

PARTE RELIGIOSA.

San Felipe, obispo.

Este San Felipe, muy esclarecido en doctrina y santidad, en tiempo de Marco Antonino Vero y de Lucio Aurelio Commodo, gobernando su iglesia, la preservó del furor de los gentiles y de las asechanzas de los herejes. Era obispo de Gortina de la isla de Candia.

Rezo del Domingo de Pascua de la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucrito: rito doble de 1.ª clase con octava: color blanco.

Reflexiones cristianas.

ARTICULO XVII.

La mañana del domingo. La glorificacion.

Levántase Jesucristo de la oscura mansion de la muerte, en donde reposó por algunas horas su cadáver sacrosanto. El espíritu unido otra vez al cuerpo, vuelve á aparecer el Hombre Dios glorificado, que no ha de morir ya mas. Pero Jesucristo, consumada ya su mision divina, no se hallará ya bajo el imperio de los hombres, ni sujeto á las leyes ordinarias de la materia como cuando era mortal. Su cuerpo diáfano, sutil y luminoso es el primer tipo de la materia glorificada con que han de resplandecer los cuerpos de los justos despues de la universal resurreccion.

Jesucristo pues, que durante su vida ofreció en sí mismo un dechado perfecto de inocencia y de justicia, presenta resucitado el modelo divino de nuestra glorificacion final. El mis-

mo que dió el ejemplo de la virtud, de la abnegacion y del sacrificio, el que prescribió y ejercitó hasta el mas alto punto la ley suprema de la caridad, ostenta asimismo á todos los hombres en su persona glorificada ya en la tierra el premio destinado por Dios á la caridad y á los sacrificios. Cumplida ya la redencion por el dolor, manifestar debia el premio por la gloria.

La verdad del grande misterio de la resurreccion del Hombre-Dios, como base de nuestra fé y de nuestras esperanzas, tiene la misma evidencia histórica que la vida, los dolores y la muerte de Jesucristo. Quiso Dios que hasta la debilidad humana depusiese en su favor. Los apóstoles y discípulos que huian, que temian, ó quizás empezaban á dudar en el fondo de su alma, fueron testigos varias veces de la gloriosa transformacion de Jesus resucitado. Si: todos los apóstoles y discípulos, hasta el número de quinientos, deponen esta verdad contra la miserable impostura de los obstinados Judíos. No son testigos *dormidos*, como los guardas del sepulcro corrompidos por el oro; son testigos que han visto, que han oido, que han viajado, que han conversado, que han comido con él en tiempos diferentes por el espacio de cuarenta dias, que han visto sus llagas, el rastro de sus heridas, en las que hasta ha metido la mano y el dedo el mas incrédulo de ellos. De todos estos testigos apenas hay uno que no haya sellado con su sangre su testimonio. No son estos mártires de opinion, sino mártires de hecho, firmes, unánimes, contentos, felices en testificar con su vida la verdad del gran misterio.

La historia del mundo no ofrece un hecho mas patente, mas cierto, mas incontestable. Los siglos que á él han sucedido, han ido dando mayor peso á la verdad. Millones de testigos han añadido su fuerza á los primeros: y la fé en este misterio ha producido en todos tiempos los prodigios de la caridad. Por la resurreccion del Hombre-Dios resucitó el mundo de su letargo, asi como el corazon del hombre resucitó de la muerte de su iniquidad. La vasta sociedad humana resucitó de su abatimiento profundo, levantóse del sepulcro de su esclavitud y de su ignominia, y quedó libre, como el individuo, para volar á Dios.

El error y el crímen han abierto el sepulcro de la duda ó de la indiferencia, que es una verdadera muerte para el espíritu y para el corazon. El hombre, cautivo aun de su inclinacion al mal, no tiene quizás valor para romper esos lazos que le encadenan á la tierra, ni para levantar esa losa de su sepulcro que le mantiene en la lobreguez y en la corrupcion. Ah! pida amor desde la profunda humildad de su miseria, y se le dará la fé, le sonreirá la esperanza, y alzándose de su abatimiento con aquel que se llevó cautivo al mismo cautiverio, como canta la Iglesia, entonará con la sociedad gloriosa de los justos, aun entre los suspiros del destierro, el Aleluya de la inmortalidad.

Continúan espuestas en la Capilla Municipal de San Miguel Arcángel las reliquias de Santa Madrona, á fin de alcanzar del Todopoderoso el beneficio de la lluvia, haciéndose las rogativas á las seis y media de cada tarde, con el santo rosario, oracion y cantándose las letanías de los Santos.

Mañana lunes, segunda fiesta de Pascua de Resurreccion, la V. O. T. de San Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, á las siete y media de la misma celebrará comunion general con plática preparatoria; y por estar ocupada la iglesia con el octavario del Dulce Nombre de Jesús, se practicarán los ejercicios de la tarde el cuarto domingo 25 del corriente.

Hoy domingo de Pascua de Resurreccion, la ilustre y venerable Congregacion de nuestro Señor Jesucristo en su afliccion, tendrá comunion general á las siete y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, y concluida la misa se espondrá S. D. M. A las diez habrá solemne oficio por la Rda. Comunidad. Por la tarde á las cinco se empezarán los santos ejercicios y sermon que hará el Rdo. Pbro. D. Tomás Sistachs; concluido se hará la procesion y reserva de S. D. M., á cargo de la Minerva.

Hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, se celebrará oficio solemne con música, y predicará el Pbro. D. Ramon María Camps. Por la tarde á las seis se empezará la funcion de Minerva con sermon que hará el Rdo. D. Francisco Ventalló.

La A. y R. Congregacion del Santo Cristo de la Agonía, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebrará sus ejercicios espirituales á las seis y media de la tarde, y predicará el Pbro. D. José Roca. Se advierte á los hermanos congregantes que hoy es el último dia destinado para recibir sus anualidades en la mesa de recaudacion.

En la parroquial de San Pedro de las Puellas se celebrará á las seis de la tarde, en ob-

sequio de la vírgen y mártir Santa Filomena, la fiesta que se acostumbra todos los segundos domingos, en cuyos ejercicios predicará el Rdo. Dr. D. José Palau, concluyéndose con los gozos de la Santa.

Hoy la R., I. y V. Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza tendrá sus espirituales ejercicios. A las diez y media se espondrá el Santísimo Sacramento, concluido el sermon se celebrará la última misa, y hecha la estacion mayor se reservará.

En la parroquial de Belen, á las ocho de la mañana de hoy, la Congregacion de las Horas de Soledad de María tendrá su comunion general. A las diez habrá el oficio con sermon que dirá el Rdo. D. José Calasanz Casanovas. Por la tarde á las cuatro y media habrá las estaciones del Via-crucis, y empezará luego la acostumbrada funcion de la pia Union de nuestra Señora del Cármen con sermon que pronunciará el Pbro. D. José Sayol.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO: periódico de grandes dimensiones, que se publicará en Madrid, desde el 15 del corriente abril: los sugetos que gusten suscribirse y no quieran esperimentar retardo, pasarán la librería de Saurí, calle Ancha, esquina al Regomí que se les dará el prospecto. Precio 20 rs. al mes, y 60 por trimestre.

BIBLIOTECA POETICA — COLECCION económica de los mejores poemas, dramas, comedias, leyendas y otras producciones escogidas. Se empezará por las poesías de D. Manuel José Quintana: se repartirá una entrega de 32 páginas en 4.° español á real y medio; la primera se repartirá el 20 de abril. Se suscribe en la librería de Cerdá, plaza del Angel.

PIADOSOS EJERCICIOS SOBRE LAS SAgrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, arreglados de modo que puedan servir para meditar los padecimientos del Redentor por espacio de 30 dias, 1 tomo en 16.°, á 3 rs. rústica; se vende en la librería de Cerdá, plaza del Angel, y en la de la señora viuda Pla, calle de Cotoners.

AVISOS.

APROBADAS POR EL GOBIERNO SUPERior civil de esta provincia las dos calles de Santa María y del Torrente den Mantega, que deben conducir desde la inmediata villa de Sans á las Corts de Sarriá, se ofrecen en establecimiento perpétuo tres mojadas de tierra campa, que lindan por poniente con el espresado torrente den Mantega, á los que deseen edificar casas en dicho terreno. Los que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse á la calle de S. Severo, n.° 1, nuevo, cuarto principal.

HAY UN JÓVEN DE 20 AÑOS DE EDAD, que desea hallar colocacion en una casa de comercio; posee buen carácter de letra, la teneduría de libros, el cálculo y el idioma inglés: teniendo personas conocidas de esta plaza que responderán de su conducta. Informarán en la tienda de Boada y Prats, calle de la Platería, n.° 13, nuevo.

DOÑA MANUELA Y D. JOSÉ ALEMANY, madre é hijo, se servirán pasar al segundo piso de la casa, n.° 7, nuevo, de la calle de Templarios, para enterarles de un asunto que les interesa.

FLORES FINAS DE PARIS.—MADAME Ales tiene el honor de poner en conocimiento de los habitantes de esta ciudad, que acaba de llegar de París con flores finas de la última, para sombreros y adornos. Los que quieran honrarla con sus visitas podrán pasar á su habitacion, calle de Monserrate, n.° 4, piso 1.°

SE DESEA ADQUIRIR A CARTA DE GRAcia un primero ó segundo piso en esta ciudad. Dará razon el notario que vive en la calle de Petritxol, n.° 2, al lado de un boticario.

UN SUGETO VERSADO EN EL COMERcio y que indicará personas que garantizen su conducta, desea ocuparse en alguna industria, y prestar hasta mil duros, bajo los pactos que se convengan. Informarán en la panadería de la calle de S. Pablo, frente al callejon de S. Agustin.

CAMBIO DE DOMICILIO.—EL CIRUJANO dentista que vivia en la plaza del Teatro, detrás la fuente del Viejo, núm. 104, se ha trasladado á la Rambla de San José, núm. 5, nuevo, frente donde venden las flores, al lado de un semolero, cuarto principal; en donde sacan las muelas y raices con mucha facilidad y sin notarse apenas dolor alguno; á los que no convenga sacárselas les calmará el dolor pronto y radicalmente: al mismo tiempo se orifican. Tambien calma toda inflamacion de la boca por aguda que sea.

EN EL PUEBLO DE RODA, DISTANTE una legua de la ciudad de Vich, hay para arrendar un edificio que puede destinarse á cualesquiera clase de fabricacion, con cuatro pisos ó cuadras de 306 palmos de largo y 68 de ancho, con una rueda hidráulica de cincuenta caballos de fuerza y la correspondiente transmision general, y á mas la particular para telares mecánicos. Los que quieran arrendarla podrán dirigirse á la calle de la Ciudad, núm. 11, nuevo.

VENTAS.

SE VENDERA POR UN PRECIO MODICO, una tienda de hojalatero, sita en buen paraje de esta ciudad, y acreditada de muchos años; infor-

mará D. Gerónimo Rull, hojalatero, calle de Aviñó.

MAQUINAS PARA SACAR AGUA.— EL carpintero de la calle de la Cera, núm. 17, construye máquinas modernas para sacar agua en poco tiempo y en gran cantidad de los pozos, norias y acequias profundas, para regadío de las fincas de secano, jardines y otros objetos. Se construyen de tres clases: mayores, menores y pequeñas. Los que gusten utilizarse de dichas máquinas el constructor les asegurará cinco barrilones por minuto y les enseñará la que tiene en movimiento. Ademas se construyen molinos para moler toda clase de artículos.

SE HA DESCUBIERTO CERCA EL PUEblo de Castellá, en el partido de Sabadell, una abundante cantera de piedra mármol, jaspeado obscuro, de variacion de colores muy vistosos, que se deja trabajar muy bien, ya sea para columnas, capiteles y toda clase de arquitectura, como igualmente para mesas, rinconeras, baños, panteones, tinajas para hacer coladas, lápidas de nincho y otros varios objetos; cuyo depósito se halla en la calle de Hostallers, núm. 60, tienda; advirtiendo que el precio de dicha piedra es muy equitativo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa de un cuerpo, de construccion moderna y corriente de papeles, situada en la calle de Robador, que produce anualmente la cantidad de 459 libras, y la que solo está afecta á un censo de 9 libras de pension. En poder del escribano D. Francisco Madriguera, que vive en la calle de los Baños nuevos, núm. 15, nuevo, obran los títulos de dicha casa y el pliego de condiciones bajo las cuales se rematarán al mejor postor, si la postura fuese admisible á juicio del vendedor, el dia 17 del corriente á las cuatro de la tarde, en el despacho del referido escribano.

SE HALLA DE VENTA UNA JACA DE nueve años de edad, pelo negro y con dos dedos y medio sobre la marca. Su precio 1500 rs. vn. En la Ciudadela darán razon. Asimismo en dicha fortaleza se venden diez arrobas de lana castellana, de buena calidad, á tres reales libra.

EN CASA DE FRANCISCO SERRA, CALLE del Conde del Asalto, núm. 22, informarán de quien tiene una hermosa mesa de nogal propia para sastre; tiene de largo 9 palmos, y 5 1/4 de ancho, y con un resorte secreto en uno de los tres cajones. Se dará á un precio módico.

SE VENDE UNA CASA RECIENTEMENTE construida, bien situada y de hermosas vistas, en el pueblo de Sarriá, compuesta de bajos, primer piso, pozo y huerto de cien palmos largo; de cuyos títulos y demás circunstancias dará razon D. Valentin Moragas, calle de Petritxol, n.° 6, piso 2.°

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.—EN la zapatería de la calle de Llauder, tienda n.° 4, de la casa Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70; las de 70 á 60, las de 50 á 48. Zapatos, los de 30 á 26; los de 26 á 22; los de 22 á 20 y los de 20 á 16; á mas hay un gran surtido de zapatos ó babuchas de varios colores, á 10 reales par. Tambien hay zapatos de castor y de charol para los que son muy delicados de los pies.

MEDICINA DOMESTICA. — ESTE PRECioso jarabe restablece con prontitud el apetito, corrige las afecciones nerviosas mas inveteradas, purga muy ligeramente espulsando fuera del cuerpo los humores nocivos, y mantiene todas las vísceras en su mejor estado de salud y robustez. A tales virtudes patentizadas por numerosas curaciones de enfermedades crónicas que habian resistido á todo plan curativo por espacio de veinte y mas años, debe principalmente este medicamento la justa popularidad de que disfruta en el dia. Para las instrucciones sobre su composicion véanse los cuadernos que acompañan á las botellas. Precio de una 9 rs. Véndese en la botica de Ribalta, calle del Cármen, núm. 69, frente las Capuchinas. En la misma botica, y en la de Salvañá, en Mataró, continúa vendiéndose el depilatorio inglés, para destruir en 4 minutos el vello, sin menoscabo de la salud, y la celebrada crema mejicana para teñir el pelo de cualesquiera de los matices que le son propios. Ambos preparados no interesan ni tiñen en lo mas mínimo el cútis. Precio del depilatorio, 16 rs. bote, y 4 el de la crema mejicana.

EN LA CASA-FABRICA, SITA EN LA calle Arcos de Junqueras, n.° 9, viejo, hay de venta á precio módico un escelente motor (vulgo bogit).

SE DESEA VENDER UNA TIENDA DE comestibles muy acreditada, en un paraje céntrico de la villa de Gracia. Darán razon en la calle de Archs, n.° 5, tienda.

SE VENDE UN ELEGANTE TILBURI, de sólida construccion; se dará por un precio arreglado. Dará razon y lo manifestará el pintor de coches de la calle de Cirés.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS, SE VENde la corbeta española nombrada Paquete de Sitjes, nuevamente carenada y forrada en cobre. De las condiciones y demás necesario, informarán en la calle nueva de S. Francisco, n.° 25, nuevo, escritorio.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN DE Provensals, hay para vender dos casas. El memorialista del llano de la Boquería, n.° 81, viejo, informará.

PILDORAS LEGITIMAS DEL Dr. BRANdreth de New-Yorck. Remedio eficaz para estirpar las lombrices (cuchs). Dichos insectos se forman de los malos humores que se fijan en el estómago y en los intestinos. Los que padecen de lombrices, cualesquiera que sea su especie, tienen por lo comun dolores de cabeza, mal color, ojerosos, débiles y otras sensaciones desagradables. Los niños en general son los que con frecuencia padecen indisposiciones que muchas veces les

conduce al sepulcro. Se venden en cajitas, en la botica del Dr. Astals, pórtico de Xifré.

SE HA SEÑALADO EL JUEVES PROXIMO dia 15 de los corrientes, para la subasta y remate, si hubiese postura admisible á juicio de su dueño, de una cantera situada en la montaña de Monjuich, cerca del santuario de Ntra. Sra. de Port y muy inmediata á la carretera: cuyo acto tendrá lugar á las doce del dia en la plaza de la Constitucion, interviniéndolo el corredor público don Damian Taulet. El que quiera enterarse de las condiciones con que se verificará dicha venta, podrá presentarse al despacho del abogado Dr. don Juan Antonio Casamada y Casas, que lo tiene en la presente ciudad, calle de Escudellers, n.° 55, cuarto 2.°

TIENDA DE LO BARATO, CALLE DE LA Platería, n.° 34, nuevo. Gran depósito de libritos de fumar, único en su clase, de D. Francisco Cabrera, de Alcoy, que á beneficio de los fumadores se espenden á 6, 12 y 14 cuartos la docena. Tambien se han recibido los tan solicitados libritos de 300 papeles, en forma de carteras, propios para viajes: al por mayor se hará una razonable rebaja en el precio.

RETORNOS.

EL OMNIBUS QUE DIARIAMENTE SALIA de la posada del Violin en la plaza del Pino, para Villanueva y vice-versa, continúa saliendo del mismo punto, con la comodidad, esmero y buen trato que tiene acreditado tanto con los pasajeros que le favorecen, como con los encargos y demás que se le han confiado desde su instalacion.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS. EL ómnibus que diariamente salia de la calle del Hospital, n.° 14, para Gabá, con los borricos hasta Sitjes, por las costas de Garraf, desde el martes 6 de abril, sale del mismo punto á las 5 de la mañana, y con el mismo ómnibus llevará los asientos hasta el punto de Castelldefels, y allí se encontrarán los borricos para llevar hasta Sitjes, y solo pagarán 10 rs. por cada asiento del ómnibus y borricos junto, y el que solo quiera valerse del ómnibus pagará 5 rs. hasta dicho Castelldefels: á mas los encargos se recibirán gratis, pero sí se pagarán cuando se entreguen al interesado. A mas el dueño de dicho ómnibus, tiene otro de pequeño nuevo, que lo alquilará á cualquier familia que quiera ir sola, sea para Castelldefels, sea para Sitjes, ó para donde les convenga; este será á precios convencionales y equitativos.

LAS DILIGENCIAS IGUALADINAS, SAlen diariamente de la posada de Collblanch, calle de Baños viejos, para Igualada.

ALQUILERES.

SE GRATIFICARÁ AL QUE PROPORCIOne por ahora, ó para dentro tres meses, un espacioso primero ó segundo piso para alquilar ó bien á carta de gracia, que esté situado distante del mar, con buenas luces y con vistas á jardines ó á muralla de Tierra, y la gratificacion será mayor si tiene agua de pié. Dará razon el carpintero de la calle alta de S. Pedro, n.° 31.

DENTRO POCOS DIAS QUEDARÁ PARA alquilar la casa n.° 8 de la calle de Platería. Tiene tienda con dos puertas y es capaz para toda clase de industria.

EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA hay para alquilar una sala baja, muy capaz y á precio módico. Darán razon en la calle de Condal, n.° 10, cuarto principal.

EL QUE QUIERA ALQUILAR UNA TIENda con sus correspondientes armarios, situada en la Rambla, ó bien comprar estos por separado, podrá dirigirse al señor Subirana, guarnicionero, al lado de Sta. Mónica, que dará razon.

HAY PARA ALQUILAR UNA TIENDA muy capaz, con la correspondiente habitacion, situada en uno de los mejores puntos de la ciudad. Informará Domingo Obiols, en la oficina de este periódico.

EN UNA CASA DE LA CALLE DE FERnando VII, se cederá un cuarto con su alcoba á un sugeto decente; dará razon la dueña de la casa de la calle del Mediodia, n.° 16, nuevo, que ocupa el primer piso de la misma.

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRAdo un anillo de esmeraldas y diamantes, que se perdió en la mañana del Viernes Santo, pasando por la plaza de Sta. Catalina, hasta la iglesia de las Magdalenas, se servirá entregarla en la calle de las Freixuras, n.° 10, piso 3.°, que á mas de las gracias se dará una competente gratificacion.

PASANDO LA TARDE DEL 9 DEL CORriente por la calle Nueva de San Francisco y plaza del Duque de Medinaceli, se perdió un rosario con cuentas de vidrio blanco y un pequeño crucifijo de plata, y otro de cachumbo de 7 decenas, con otras tantas medallas de laton de la Vírgen de los Dolores. El que se sirva llevarlos en la redaccion de este periódico, recibirá en la misma cinco pesetas por el hallazgo.

AYER 10 DEL CORRIENTE, SE PERDIO desde la calle de Cirés á la Aduana, un pasaporte francés. La persona que lo hubiese encontrado que se sirva devolverlo á la calle de Cirés, n.° 7, piso 2.°, en donde se darán las señas y una gratificacion.

SIRVIENTES.

HAY UN JÓVEN DE CIUDADELA DE MEnorca, de edad 24 años, que sabe leer, escribir y contar, que desea colocarse en clase de criado en una casa de caballeros, ó familia acomodada. Darán razon en la calle del Cármen, chocolatería, n.° 3, nuevo.

HAY UN SUGETO DE UNOS 48 AÑOS DE edad, que desea colocarse en alguna casa de caballeros para servirles, para guardar algun almacen, ó para acompañar algun eclesiástico ó señor impedido. Darán razon de su buena conducta en la calle de Vertrallans, al lado de un carpintero, piso 2.°

NODRIZA.

HAY UNA AMA RECIEN PARIDA, QUE tiene la leche de cinco semanas, y desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razon en la calle de la Frenería, n.° 2, nuevo, piso 2.°

DIVERSIONES PUBLICAS.

Plaza de Toros.—Funcion estraordinaria. La compañía gimnástica verificará los ejercicios acrobáticos. Un novillo embolado, el cual los rejoneadores le clavarán sus rejoncillos hasta que sea cojido por los pegadores. El segundo novillo será esperado á la puerta del toril por dos mugeres montadas en asnos, las cuales le picarán hasta que salgan dos rejoneadores metidos en grandes cestos de mimbre, le clavarán los rejoncillos y burlarán al toro escondiéndose en los referidos cestos. El tercer novillo será esperado por dos picadores, los cuales le picarán á la española. Seguirá la suerte de banderillas. Saldrá un toro sin embolar de la ganadería de la Sra. Viuda de Perez, con divisa blanca, y le picarán Antonio Fernandez (a) Barillas y Juan Manuel Ruiz (el Gordillo), quedando otro de reserva. Seguirá la suerte de banderillas y le matará Basilio Gonzalez (el Sastre). Se soltará tambien otro toro sin embolar de la ganadería de D. Severo Murillo, con divisa encarnada, y se lidiará igualmente que el anterior. En el desgraciado caso de inutilizarse alguno de los combatientes, el público no tendrá derecho á que sea reemplazado; tampoco tendrá derecho á pedir se altere en nada el órden de la funcion. Nueva ascencion verificada sobre una cuerda tirante por dos individuos á la par, marchando el uno de frente y el otro de espaldas. Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media. A las cuatro.—Atendiendo el aumento de gastos que tiene la lidia á la española asi en la muerte de caballos como en la de toros y demas, se han fijado los siguientes precios: Entrada al tendido, grada y palco corrido llamados de Sol, 4 rs. Id., id., id. y palcos llamados de Sombra, 5. Lunetas de contrabarrera sin entrada, 4. Id. de grada, 4. Palcos, 30. Despacho de billetes de 8 á 9, en la calle de Quintana, n.° 12. Rambla de Sta. Mónica, n.° 2. Plaza Nueva, n.° 2.

Gran gabinete óptico, ó viaje de ilusion, calle del Conde del Asalto, núm. 9, tienda, con 16 cristales de grande aspecto figurando la luz del dia unos, y otros trasparentes alumbrados por la luna, de agradable ilusion. La Esposicion universal de Lóndres en tres partes, manifestando todos sus objetos contenidos y todas las demas de especial gusto. De seis á diez de la noche. Entrada un real.

PARTE COMERCIAL.

BARCELONA 10 DE ABRIL.

La solemnidad religiosa de la presente semana es causa de que los negocios mercantiles sean generalmente muy cortos y que las transacciones ofrezcan poco interés. Con todo en las harinas, trigos y cera se ha notado bastante movimiento, y en los frutos ultramarinos aun cuando no se haya operado, confiamos que antes de ocho dias se realizarán algunas ventas. Los arribos por mar desde nuestra última revista han consistido aproximadamente en 4213 sacos de harina, 5133 fanegas y 3793 cuarteras de trigo, 2944 balas de algodon, 648 sacos de cacao, 327 cajas de azúcar y 200 pipas de aceite.

Algodon.—Sin operaciones notables, pues aun cuando al principio de la semana se vendieron 200 balas de Nueva-Orleans á 15 3/4 pesos sencillos su situacion ha variado algo y algunos tenedores se sostienen firmes á 16. De todos modos, como las partidas que se han detallado lo han sido á los precios de 15 3/4 á 16, debemos considerarlos establecidos en este límite.—En los tres primeros meses de 1852 se han importado á Inglaterra 435,289 balas de algodon, habiendo tomado el consumo en dicho período 505,439 balas, quedando en existencia en 31 de marzo 366,450 balas.

Azúcares.—Con pocas transacciones, lo mismo que el café, cacao y cueros, si bien todos los precios se conservan estraordinariamente firmes, lo cual, unido á los arribos que hemos indicado, nos induce á esperar que la semana próxima será fecunda en ventas de artículos de ultramar.—La primera semana del mes pasado fué bastante activa en la Habana y se realizaron negocios en todas clases, sosteniéndose muy firmes y aun algun tanto mejorados los precios de la anterior. Las entradas de azúcar fueron cuantiosas como era de esperarse de la época actual, y la esportacion correspondió perfectamente á la importacion. Todavía no fueron muy notables las operaciones para el estranjero, pero era probable que se estableciesen sin tardar mucho. En el café, aunque con menos demanda de la que tenia, no dejó de haber alguna animacion y se realizaron diversas partidas á los precios de 7 1/4 hasta 8 1/4 duros quintal. De cera se vendieron 200 arrobas blanca del Príncipe á 9 1/4 duros y 225 id.

amarilla de Moron y Remedios á 7. Otra carta de Cuba que alcanza al 15 de marzo dice que el buen tiempo habia reemplazado, desde algunos dias hacía, el frio y la estacion de las lluvias, lo cual favorecia mucho á las cosechas del azúcar y del tabaco. La caña, añade, que estaba en retardo por los rigores del invierno, se presenta con escelente aspecto y promete arrojar mejor producto que el año anterior.—De todos los mercados de Europa avisan que el aspecto del café es de baja.

Trigos.—Con bastante movimiento, siendo uno de sus principales motivos las noticias del mal estado en que se halla la cosecha y la no mucha existencia de cereales. Los precios que han obtenido las muchas partidas que se han vendido han sido 15 1/4 por los de Castilla, 15 1/2 por los de Alicante, 16 por los de Oporto y 15 á 15 1/2 pesetas cuartera por los de Aragon.—Las lluvias que han caido por espacio de muchos dias, sin interrupcion, en algunos paises de Europa, han disminuido los temores que motivó la sequía, al paso que de Alemania se han recibido avisos de baja en los cereales, causada, al parecer, por las numerosas quiebras que han introducido un desórden completo entre los negociantes en trigos y harinas.

Harinas.—Han variado algo de aspecto y su movimiento ha sido bastande bueno; de manera que entre las muchas ventas que se han hecho, se han realizado 1500 sacos marca *torre y bandera* á 17 pesetas quintal; 1200 sacos marca *dos banderas* á 16 3/4 y una partida *Portoliu* á 16 1/2. Tambien se han colocado varias partidas de segunda y otras muchas de diferentes calidades, y á los precios de 15 á 15 1/2 pesetas.

Cera.—Se han vendido varias partidas y á los precios de 30 á 31 duros quintal por la de la Habana y de 31 á 31 1/2 la de Nuevitas.

Aceite.—Las operaciones han sido regulares y á los precios de 27 sueldos 9 dineros á 28 sueldos cuartal en la playa.

Cádiz 3 de abril.—Algunos arribos hemos tenido con frutos de nuestras Antillas, pero por los precios abatidos que han encontrado en este mercado se han habilitado de papeles y han salido para el estranjero á donde poder conseguirlos mejores: esto han hecho la mayor parte de los llegados á este puerto.

Jerez.—La estraccion de vino verificado en el mes de marzo asciende á 70,603 1/2 arrobas, que hacen botas de 30 arrobas 2353—13 1/2.

Puerto de Sta. María.—La estraccion de vinos en el mes de marzo ha llegado á 53,194 arrobas que hacen botas 1773 con 4 arrobas.

Habana 6 de marzo.—Fletes. Los fletes para el norte de Europa han estado escasos durante la semana y la aglomeracion de buques de aquella carrera, que han ido en aumento con los últimos arribos, han inclinado los precios á una baja que calculamos en 2 ch. 6 pen. Lo contrario ha sucedido con los de los Estados-Unidos, que los precios de la última semana se han sostenido y continuan con tendencia de mejora.—Durante la semana no se ha esperimentado un gran movimiento en las transacciones de cambios, habiéndose efectuado las que han tenido lugar á los precios que anotamos con muy pequeñas oscilaciones. El papel sobre Lóndres no pasó de 12 p. c. y lo encontramos hoy flojo. Sobre España ha habido algunos negocios desde 3 1/2 hasta 5 1/2 p. c., segun sus circunstancias.

Vigia de Cádiz del 3 de abril.—Míst. esp. Santo Domingo, Lopez, de Sevilla, con trigo y otros efectos.—Laud id. San Féiix, Berenguer, de id., con id.—Charanguero id. Joselito, Palacios, de Sanlúcar, con trigo. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. ingl. Harmony, Messervy, de Sanlúcar, en lastre.—Gol. esp. Leontina, Troncoso, de la Guaira, con cacao y otros efectos.—Hoy el vap. Cid, Casals, de Ciotat y Algeciras, con mercancías.—Pol.-gol. esp. Santísima Trinidad, Segarra, de Sevilla en lastre.—Vapor esp. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar.—Y cuatro menores esp. de poniente.—Ocurrencias al mar.—Vienen del O. una frag. y un berg.—Quedan al SO. dos berg., dos buques de cruz y ocho embarcaciones menores.—Hace rumbo al estrecho un pailebot.—Han salido: Anoche el pail. esp. Triunfante, Bosco, con carbon de piedra y varios efectos para Málaga.—Hoy la frag. rusa, Norden, Lindqwist, con sal para Elseneur.—Frag. rusa, Richard, Amnorin, con id. para id.—Frag. americ. Commodore, Williams, en lastre, para Palermo.—Berg. amer. Ytasca, Ravuen, en lastre, para Messina.—Berg. esp. Sol de Puntales, Gonzalez, para Santiago de Cuba.—Berg.-gol. belga Triton, Glabbeke, con sal, para Ostende.—Gol. esp. San José, Lecosain, con trigo, para levante.—Vap. esp. San Telmo, para Sanlúcar y Sevilla.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Mahon en 4 d. pailebot Jóven Mahonés, de 67 t., c. D. L. de la Torre, con 9 qq. lana, 3 a. marroquines, 7 de becerrillos, 3 de cobre viejo y 3 de manteca de cerdo á D. M. Carreras, 45 carneros, 9 baules calzado y 7 qq. queso á D. B. Fiol.

De Palma en 4 d. laud S. Agustin, de 41 t., p. P. Antonio Mantilego, con 1000 qq. leña.

De Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Vinaroz en 30 d. laud Carmelita, de 76 t., p.

J. A. Mateo, con 900 fanegas trigo al Sr. Vidal, 24 cajas vidrios á D. B. Fiol y 16 fardos pimienta á D. C. Casañas y Batlle.

De Castellon en 3 d. laud Jaime, de 22 t., p. V. Duran, con 900 a. a garrobas, 4 fardos pieles, 4 de alpargatas y 7 pipas aceite á D. F. Carbó y 100 cajas loza á D. R. Girona.

De Civitavecchia y Vinaroz en 30 d. laud Baldomero, de 76 t., p. S. Orts, con 14 botas potasa á la órden, 137 qq. mármol á D. V. Estrada, 77 id. á D. J. Martí y Codolar y 1 partida id. á los señores Barata hermanos.

De la Habana y Alicante en 70 d. polacra Moniqueta, de 168 t., c. D. S. Crosas, en lastre.

De Ciotat en 3 d. queche Benito, de 83 t., c. D. J. Rafart, con 1500 quesos de Holanda á D. I. Villavechia, 500 id. á D. F. Palá, 200 id. á D. J. Soler, 25 balas cueros á D. J. Olsina, 2 id. á D. G. María Cañadó, 1000 pieles becerrillos á D. J. Ferran, 36 cajas hoja de lata á D. B. Tusquets y compañía, maquinaria, cristalería, porcelana, droguería, perfumería, quincalla, alambre y otros efectos.»

De Valencia, Tarragona y Villanueva en 5 d. laud Antonieta, de 29 t., p. V. Ferrer, con 4 carros salvado á D. F. Miñana y 10 bultos pieles á D. B. Solá y Amat.

De Alcudia en 3 d. laud S. Antonio, de 32 t., p. M. Simó, con 400 qq. carbon y 25 de palma.

De Matanzas y Alicante en 49 d. corbeta Panchita, de 401 t., c. D. E. Molas. con 6 cajones y 1 barril cobre viejo, y 30200 tabacos á D. R. Maresch y Ros, 30 cajas cera amarilla y 3 de cobre viejo á D. B. Calzada y Anglada, consignado á D. R. Maresch y Ros.

Además 13 buques de la costa de este Principado con 250 cuarteras maiz y 300 de trigo á D. R. Bardalet, 850 id. á los Sres. Mas y Vidal, 250 id. y 16 pipas aceite á los Sres. Castelló y compañía, 13 id. y 120 cuarteras arvejones á la órden, 140 qq. algarrobas y 11 pipas aceite á D. L. Rivera, 6 id. y 100 qq. sosa á los Sres. Soler y Esteve, 60 cargas madera á D. J. Pagés, 14 cascos sardina y 8 pipas aceite á D. F. Raola, 4 de aguardiente á D. E. Beltran, 60 pipas vino trasbordo, leña y carbon.

Idem toscana.

De Liorna y Falonica en 15 d. polacra-goleta Esperanza, de 99 t., c. G. Cignoni, con 1550 qq. carbon á D. J. Sagás.

Despachadas el dia 8.

Vapor español Segundo Gaditano, c. D. J. M. Soulé, para Marsella con efectos de tránsito.—Idm. Barcelonés, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia pública.—Fragata Antonieta, c. D. C. Solá, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel, almendra y otros efectos. — Bergantin Previsor, c. D. N. Alba, para la Habana con vino, aguardiente, jabon, aceite, papel y otro-efectos.—Bergantin-goleta Jóven Modesta, c. D. M. Fiol, para Mayagüez, con vino, aguardiente, papel y otros efectos.—Polacra Leonor, c. D. M. Bataller, para Palma con madera de tránsito y lastre —Balandra Fortuna, c. D. A. Triay, para Ciudadela con 50 sacos harina.— Además 5 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem el dia 10.

Vapor español Duque de Riánzares, c. D. F. Eyzaguirre, para Marsella con efectos de tránsito. —Bergantin-goleta Faro, c. D. M. Fernandez, para Cette en lastre. — Polacra-goleta Invencible, c. D. J. Aveño, para Cartagena con drogas, acero y quincalla de tránsito y 20 bultos géneros, cargado en esta.—Idem id. Bella Mina, c. D. F. Casals, para Santander con aguardiente, jabon y 25 bultos géneros.—Goleta Bella Cármen, c. D. H. Rodriguez, para Aviles con vino, jarcia, otros efectos y lastre. — Pailebot Elisa, c. D. M. Carratalá, para Alicante con 30 bultos géneros y algodon. —Idem San Juan Bautista, c. D. F. Fuster, para Benidorm en lastre. — Jabeque Cuatro Amigos, c. D. R. Mesa, para Mahon con café, azúcar y 12 bultos géneros. —Idem San Antonio, p. M. Ferrer, para Iviza en lastre. — Tartana Jóven Catalina, c. D. L. Rosés, para Soller, con algodon hilado y lastre. —Laud S. José, p. M. Boix, para Vinaroz con algodon y cacao. — Idem Cuatro Hermanas, p. J. B. Forner, para idem en lastre. —Idem Trinidad, p. V. Cervero, para Cullera en id. — Idem Fenelon, p. J. Plantada, para Valencia con 40 bultos géneros. —Idem Lealtad, p. V. Jover, para idem con algodon y lastre. — Idem S. José, p. J. Mayol, para Marsella con naranjas. — Idem San Francisco, p. F. Galvany, para Sevilla con 140 bultos géneros y papel. —Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Para que el exámen de la administracion de los fondos provinciales y de los municipales sea tan frecuente cual conviene á los intereses de los pueblos, y tan espedito en sus trámites que puedan resolverse oportunamente las dudas y reparos que ofrezca, exigiéndose ó salvándose la responsabilidad de los funcionarios encargados de su manejo en el mas breve término posible, tanto en favor de los mismos intereses como de las garantías presentadas por dichos empleados, en vista de lo que me ha espuesto el Ministro de la Gobernacion, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La cuenta documentada de caudales, ó sea de los ingresos y pagos de las Depositarías de los fondos provinciales, se rendirá mensualmente, remitiéndose por conducto de los Gobernadores al Ministerio de la Gobernacion en el mes siguiente al de su referencia, y debiendo verificarlo en el de mayo próximo de las cuatro correspondientes á enero, febrero, marzo y abril del corriente año.

Art. 2.° Las cuentas documentadas de igual clase de los ramos de Instruccion pública y de Beneficencia, cuyos servicios se hallen comprendidos en el presupuesto provincial, se redactarán tambien mensualmente, pasándolas los establecimientos con la anticipacion necesaria á los Gobernadores para que puedan refundirse en las de los fondos provinciales que se han de remitir al Gobierno, segun se previene en el artículo anterior.

Art. 3.° El estracto mensual de la cuenta de los fondos provinciales se publicará en el *Boletin oficial*, conforme á lo establecido en la Real órden circular de 28 de enero último.

Art. 4.° En el mes de enero de cada año se formará por los Depositarios de fondos provinciales una cuenta general sin documentacion que comprenda las de los doce meses del anterior, y se pasará para su exámen á la Diputacion provincial, la cual, por conducto del Gobernador la remitirá al Ministerio de la Gobernacion con su informe en los dos meses siguientes de febrero y marzo, en el concepto de que si no lo verifica se entenderá hallarse conforme. Desde el mes de abril se pasarán al Tribunal de Cuentas del Reino las parciales de los doce meses para su ultimacion.

Art. 5.° Si en los tres primeros meses del año no se hallase reunida la Diputacion provincial, la convocará el Gobernador al objeto indicado y por el tiempo que considere suficiente, conforme á lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 37, título 5.° de la ley de 8 de enero de 1845.

Art. 6.° Los Gobernadores de provincia continuarán rindiendo anualmente, como hasta aqui, la cuenta que se previene por el artículo 1.° de la Real instruccion aprobada en 20 de noviembre de 1845 para la administracion y contabilidad de los ingresos y gastos autorizados en el presupuesto provincial.

Art. 7.° Los Depositarios de los Ayuntamientos de las capitales de provincia y de los pueblos cuyos presupuestos correspondan á Mi Real aprobacion, con arreglo al artículo 98, título 7.° de la ley de 8 de enero de 1845, rendirán tambien mensualmente la cuenta documentada en términos análogos á lo establecido en los artículos 1.° y 2.° de este Mi Real decreto respecto de los fondos provinciales.

Los demas Ayuntamientos continuarán por ahora formando su cuenta anualmente.

Art. 8.° Examinada por el Ayuntamiento respectivo la cuenta mensual del Depositario, la pasará el Alcalde en el siguiente mes al Gobernador, para que con el dictámen del Consejo provincial se remita al Ministerio de la Gobernacion.

Art. 9.° Los Consejos provinciales examinarán y censurarán precisamente las cuentas mensuales de los Depositarios de los Ayuntamientos, de que trata el artículo 7.°, en el mes siguiente al de la cuenta.

Art. 10. En el mes de enero de cada año formarán los Depositarios de Ayuntamientos, sujetos á rendir cuenta mensual, la general sin documentacion, que comprenderá las de los doce meses del anterior, la que por conducto del Gobernador de la provincia se dirigirá al Ministerio de la Gobernacion en el mes de febrero siguiente.

Art. 11. Los estractos de dichas cuentas mensuales se publicarán en el *Boletin oficial*, como se previene en el art. 3.° respecto de los de las provinciales.

Art. 12. Los Alcaldes seguirán dando anualmente la cuenta que previene el art. 107, capítulo 9.° del reglamento de 16 de setiembre de 1845 para la ejecucion de la ley de 8 de enero del mismo.

Art. 13. Por el Ministerio de la Gobernacion se circularán los modelos é instrucciones necesarios para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y cinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y dos. = Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion, Manuel Bertran de Lis.

(Gaceta núm. 6488.)

A continuacion insertamos la esposicion que precede al decreto sobre imprenta que publicamos en el Diario de ayer.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Esposicion á S. M.

Señora: De los elementos que constituyen la organizacion del sistema constitucional, po-

cos hay que merezcan tan especial cuidado como el derecho de publicar las ideas por medio de la imprenta. Elevado este derecho á la alta esfera de las obras de ciencia y estudio y al exámen de las grandes cuestiones de interés general, ha sido de ordinario poderoso vehículo de los adelantamientos sociales é intelectuales, mientras que reducido al círculo de la prensa periódica, lleva consigo graves inconvenientes y peligros; y cuando no se halla reprimido en justos y prudentes límites, fácilmente llega á ser instrumento de perturbacion y anarquía. Convirtiéndose bajo este aspecto en una mera máquina política, difícilmente produce la imprenta, cuando se la abandona á sí propia, mas que el descrédito de la institucion misma, aun en su parte verdaderamente provechosa, sirviendo para dar alimento á las malas pasiones y ofrecer un vasto campo á las luchas violentas y estériles de los partidos. La sociedad, alarmada por tantos escesos, no la mira ya con aquella predileccion que le mereciera cuando solo creia ver en ella su regeneradora; y pasado el tiempo de ilusorias esperanzas, ha llegado el desengaño, no siendo nada tan temible como la reaccion que puede producir esta disposicion adversa de los ánimos. Es preciso, pues, salvarla de sí propia, restituyéndole su índole benéfica y civilizadora, sacándola de las falsas vias en que se ha descarriado, y obligándola á no ocuparse sino en los objetos útiles á que está destinada.

Asi podrá recobrar su prestigio é importancia: dejará de inspirar sérios temores: infundirá de nuevo la confianza que ha perdido, y se hará acepta á la opinion general, que es la mejor garantía de todo derecho político, espuesto sin ella á perderse en el descrédito y la indiferencia. De ahí se sigue, que tratándose de reducir á un solo cuerpo las disposiciones dispersas y en algun modo incoherentes que existen relativas á la imprenta, no es posible dejar de aprovechar las lecciones de la general esperiencia, ni de imprimir á la reforma que con este motivo se haga el sello de una franca y severa restriccion. Lo reclama imperiosamente la índole de los tiempos en que la maléfica influencia de los escritos, cuando se aparran de la senda del bien, es mas general y profunda, por lo mismo que el progreso intelectual y los recursos de la industria propagan y facilitan la lectura de los impresos, poniéndolos al alcance de todas las clases y fortunas. Lo reclama igualmente el interés del gobierno representativo, que solo puede aclimatarse y crecer á la sombra de un sistema de proteccion social; pues que si no siempre alcanza todo el crédito que há menester, mas bien que á otras causas debe atribuirse á la falta de cordura en el ejercicio de sus diferentes derechos.

Este carácter restrictivo ha sido el dominante en la organizacion de la imprenta, bajo todos los gobiernos que se han sucedido, y que han tenido alguna consistencia en nuestra nacion. En los primeros tiempos del sistema representativo, la libertad de imprenta hubo de ser casi absoluta, y no se pudo á la sazon sospechar que necesitase un freno. Mas luego sus escesos hicieron abrir los ojos, y desde muy á los principios se empezó á pensar en los medios de contenerla. A este objeto se encaminó la legislacion de 1820, y las leyes de 1837 fueron un correctivo de las de aquel año, introduciendo restricciones nuevas, las cuales, considerado el tiempo en que se establecieron, tenian la significacion de un sistema opuesto á la antigua casi desmedida libertad. Esta tendencia siguieron todas las disposiciones sucesivas, ya se dictasen por medio de decretos, ya se pusieran en los proyectos de ley presentados á las Córtes.

Desde los gobiernos representantes de las ideas mas avanzadas hasta los que han sostenido especialmente doctrinas conservadoras, la restriccion ha sido el carácter esencial de todas las disposiciones sobre imprenta, el clamor universal de cuantos han influido en los destinos del Estado, y el deseo unánime de los que han visto el órden público y las constituciones vacilar á impulsos de este medio que, trastornando las cabezas, ó conmoviendo los corazones, hace á los hombres juguete de pasiones aviesas cuando la razon no los ilumina ó contiene.

Al propio tiempo que esas diversas legislaciones han caminado por este senderor, se ha podido distinguir en ellas otra tendencia no menos digna de tenerse en cuenta: la de llegar á una clasificacion mas perfecta de los delitos de imprenta, y por este medio deslindar las varias jurisdicciones á que conviene someterlos. En un principio todo se confundia, y lo nivelaba todo la natural esperiencia, creyéndose que estos delitos pertenecian á una sola especie, y eran justiciables, sin distincion alguna, por un solo tribunal.

El tiempo y los sucesos fueron arrojando luz sobre esta materia, llegándose á conocer que, si hay delitos procedentes de opiuiones erróneas ó perjudiciales, cuyo juicio ha de someterse al Tribunal de conciencia, existen otros que no por perpetrarse en una forma especial deben sustraerse á la accion de los Tribunales comunes. La ley misma de 1820 segregaba del derecho de imprenta lo tocante al dogma de nuestra Santa Religion; el decre-

to de 1844 separó los delitos de injuria y calumnia, el de 1845 se encaminó señaladamente á dar mayor ensanche al justo respeto que se merecen el Gobierno, las Autoridades y las Corporaciones del Estado, y por lo mismo, en el proyecto que los Infrascritos tienen la honra de presentar á V. M., se establece de un modo franco y esplícito que no puede considerarse siempre como cosa relativa al Derecho político de imprenta lo que afecta al Monarca, á la Religion, á la moral y á la vida privada. El objeto de la imprenta es ilustrar al público, dilucidar las cuestiones que atañen á los intereses generales, examinar los actos de la Autoridad, denunciar, aunque siempre con templanza y comedimiento, los abusos que en daño de los pueblos puedan perpetrarse; ahí está y no en otra parte, el círculo de la accion legítima y provechosa de la imprenta, círculo dentro del cuál es justo que se mueva con desembarazo y holgura.

Con este objeto dispone el actual proyecto que los impresos puedan publicarse sin aguardar, como previenen las disposiciones vigentes, á que pasen las dos horas despues de la entrega. Así se evitarán acusaciones injustas, y se someterá constantemente al juicio público la conducta del Gobierno cuando haya de aplicar alguna de las medidas represivas para que se ha creido conveniente que se halle autorizado.

Establece tambien el mismo proyecto que los delitos de imprenta, propiamente dichos, se sometan al fallo del jurado. Para la formacion de este Tribunal, que ha de ser el juez de los delitos justiciables principalmente de la opinion, se ha creido necesario, evitando combinaciones complicadas y no exentas de inconvenientes, recordando pasados y útiles ejemplos, buscar solo la garantía en la propiedad, como la mas interesada á la vez en el órden y en el verdadero progreso. El Gobierno ve en la propiedad la salvaguardia de los mas preciosos intereses públicos, y deben los escritores mirarla tambien como la fianza de su independencia, especialmente cuando en la designacion de los jueces de hecho no interviene para nada la mano de la Autoridad, alejándose al propio tiempo de este Tribunal respetable á cuantos dependientes del poder supremo pudieran infundir la sospecha de ceder á interesadas influencias. Pero seria un error creer que los Tribunales ordinarios, por solo el hecho de cometerse un delito valiéndose de la imprenta, se hallan imposibilitados siempre de entender en su persecucion y castigo. Establecida la oportuna clasificacion de los delitos, distinguidos los que corresponden á la imprenta, propiamente dicha, de los que salen de esta órbita y entran en la esfera de los hechos susceptibles de calificacion por los medios comunes, la accion de los Tribunales es legítima, al mismo tiempo que posible y conveniente.

Hay mas: llegan momentos y circunstancias en que los mas altos objetos de la sociedad, la religion, el monarca, la seguridad misma del Estado no se hallan bastantemente resguardados ni aun con la severidad inflexible del Tribunal ordinario, sujeto siempre al rigor de fórmulas y trámites imprescindibles. Entonces, elevándose la cuestion á la esfera de la política, la garantía así como la obligacion, han de ser de distinta especie, y el Gobierno, inmediatamente responsable de la custodia de tan sagrados intereses, no puede dejar de hallarse revestido de la facultad de suspender ó suprimir todo periódico que ponga en peligro aquellos altos objetos, ó que por sus repetidos escesos se haga digno de este grave y eficaz remedio. Sin existir autorizacion alguna, se ha tenido que usar con frecuencia de esta facultad, y es preferible consignarla de una manera franca y esplícita, á la inevitable necesidad de infringir la ley, en fuerza de circunstancias imperiosas que no permiten vacilar entre la salvacion del estado y el quebrantamiento de un precepto imposible de observar, cuando de ello resultan males de trascendental consecuencia. En estos casos, el uso de las facultades concedidas á la Autoridad tiene un correctivo poderoso en la responsabilidad ante las Córtes y, sobre todo, ante el juicio y censura de la opinion general, cuya accion, nó por menos inmediata y visible deja de ser la mas cierta y eficaz.

Como los periódicos mas perjudiciales suelen ser los que por su corto tamaño y baratura penetran hasta las clases menos acomodadas con el determinado intento de difundir entre las masas doctrinas subversivas, ó con el peligro de llevar los inconvenientes de la lucha política á esa humilde y pacífica esfera, ha parecido necesario aumentar las garantías de semejantes escritos exigiendo á sus editores un depósito mayor que el establecido para aquellos que en la magnitud de la empresa llevan una prenda mas de que su redaccion no traspasará los límites de la moderacion y del decoro.

Finalmente, Señora, objetos hay tan respetables, que ningun cuidado está de mas para impedir que se mancillen ó vulneren, porque solo de esponerse á la perpetracion de tal delito pueden resultar males incalculables. Por esta razon se ha esceptuado siempre de la ley general á los escritos sobre los dogmas de nuestra Santa Religion, para los cuales se conserva la prévia censura del Ordinario. Pero los Ministros responsables de V. M. no cumplirian con su deber si no propusieran hacer estensiva la misma precaucion á otro género de es-

critos que, de mucho tiempo acá, están produciendo escándalos, llevando la corrupcion al seno mismo de las familias, y sirviendo no pocas veces de seductor aliciente para propagar las doctrinas que han conmovido la sociedad hasta en sus mas antiguos fundamentos. Difundida con pasmosa profusion, ya por el conducto de los periódicos, ya por medio de entregas y libros de ínfimo precio, la novela penetra hoy dia por todas partes, y no existe persona de cualquier sexo y condicion que sea, el pobre como el rico, que no halle á mano á todas horas ese veneno seductor que con su halago encubre todos los gérmenes de la inmoralidad y desorganizacion social.

Un clamor general se ha levantado contra este instrumento peligroso que hace temibles á los ojos de los padres de familia aun los periódicos mas apartados de la política; y es de toda necesidad adoptar el único remedio que puede atajar en su raiz el daño. La novela por su relacinn estrecha con la moral, la que se halla tan íntimamente enlazada con la religion, no puede dejarse circular sin el poderoso correctivo que se ha creido conveniente aplicar á los escritos que tratan de esta última; y á semejanza tambien de lo que, con aplauso general, se practica respecto de las producciones dramáticas que han de representarse, se establece para ella la prévia censura, con lo cual, cesando de contribuir á la corrupcion de las costumbres y al trastorno de las mas sanas ideas, volverá á ser únicamente lo que debe ser: un entretenimiento provechoso ó, cuando menos, un agradable solaz para los lectores.

Consideraciones evidentes de alta política hacen por ahora indispensable que el mismo derecho de prévia censura se estienda tambien á los escritos que traten de asuntos relativos á nuestras posesiones de Ultramar. Los hombres de todas opiniones están conformes en que aquella preciosa parte de la monarquía continúe sujeta á un régimen distinto del que se halla establecido en la península. Seria pues una inconsecuencia espuesta á males gravísimos dejar que se diese á luz en España lo que no debe permitirse publicar en aquellos dominios, á donde con tanta facilidad pudiera trasmitirse en perjuicio de su paz interior y de esa prosperidad que, á la sombra tutelar y benéfica de la madre patria, va creciendo cada dia con rapidéz nunca vista.

Los ministros que suscriben, á pesar del esmero con que han procurado recoger en este proyecto los frutos de la antigua y diaria esperiencia, no se lisonjean por eso con la seguridad de presentar á V. M. una obra perfecta. Lejos de ello, no desconocen que todavia se hallan distantes de una solucion satisfactoria, y por lo tanto, solo se proponen que esta nueva organizacion de la imprenta sea un ensayo que pueda servir de luz, con el resultado de su aplicacion, para cuando haya de resolverse tan árduo problema definitivamente; ensayo que, por su mismo carácter respresivo, contribuirá tal vez á formar aquellas prácticas y costumbres y tradiciones políticas, que son el mas firme, sino el único cimiento del sistema constitucional.

Madrid 2 de abril de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda.—El marqués de Miraflores, Ministro de Estado.—Ventura Gonzalez Romero, Ministro de Gracia y Justicia.—Joaquin de Ezpeleta, Ministro de la Guerra.—Francisco Armero, Ministro de Marina.—Manuel Bertran de Lis, Ministro de la Gobernacion.—Mariano Miguel de Reinoso, Ministro de Fomento. (Gaceta núm. 6496).

CORREO DE MADRID DEL DIA 5 DE ABRIL.

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy dia festivo no ha habido Bolsa.

Con un vivo sentimiento leemos en *La Nacion* de hoy las siguientes líneas:

«En uno de nuestros últimos números dimos cuenta á nuestros lectores de la denuncia que se ha fulminado de Real órden contra *La Nacion* á instancia del embajador en esta corte de la República francesa.

Ayer supimos que á escitacion del ex-gobernador de la provincia D. Alejandro Castro, se ha entablado tambien otra denuncia por calumnia é injuria al presidente de la República francesa.

Tan reservadamente, para nosotros, siguieron estos procedimientos, que no tuvimos noticia alguna de ellos hasta hace veinte y cuatro horas, esto es, despues de largo tiempo de incoados.«

Anoche circularon rumores de que el gobierno habia recibido noticias de Portugal, referentes á la formacion de un nuevo gabinete compuesto enteramente de individuos setembristas ó sean progresistas. Si el correo de Estremadura llega á hora de poder dar una noticia

definitiva sobre la crísis de Portugal lo haremos á última hora. Hay muchas personas que creen ver la mano de la Inglaterra en los acontecimientos de la nacion vecina. Mas tarde se nos dice que nada hay definitivo.

—Parece que continúa en el Consejo Real el exámen detenido y profundo de las importantísimas cuestiones que le han sido sometidas recientemente, y cuya solucion se espera con grande interés.

—Parece que el gobierno ha acogido favorablemente varias proposiciones que se le han hecho y que tienen por objeto la creacion de colonias agrícolas en baldíos, hoy infructuosos para todos, que ocuparian irlandeses católicos, provistos de capital necesario, á quienes una empresa particular surtiria además de viviendas, ganados y granos para el primer establecimiento.

—Segun vemos en los diarios de Cádiz, el 1.° del mes salieron para la Habana tres fragatas mercantes conduciendo algunas tropas á Cuba, con las que deben cubrirse en parte las bajas de aquel ejército.

—Ya hemos anunciado que varias personas á quienes se considera complicadas en la causa del señor Rivero vienen de justicia en justicia á Madrid.

De Sevilla dicen tambien que habian salido en la diligencia de Madrid los señores Pellon y Fé escoltados por dos guardias civiles.

—De la capital de Dinamarca dicen á últimos de marzo lo siguiente:

« La reina viuda de Dinamarca, María Sofia Federica, falleció antes de anoche á las once, en el palacio de Federiskberg á los 83 años de edad. S. M. sucumbió de una afeccion catarral que solo ha durado cinco dias.

« Esta princesa era hija de Guillermo II, elector de Hesse y esposa del príncipe Real, que en 1808 fué rey bajo el nombre de Federico VI, y murió en 1839. Tuvo siete hijos y dos hijas: estas viven aun, y aquellos murieron todos el dia despues de nacidos. Si uno solo de dichos príncipes hubiera vivido no se hubiera presentado la cuestion de la sucesion á los ducados de Schleswig y Holstein.

« La reina María Sofia Federica se distinguia por su talento como por su virtud, y para probar su popularidad solo bastará digamos que el pueblo la habia dado el sobrenombre de *Dannebod*, palabra antigua escandinava, que significa limosnera. »

—Como hemos anunciado, ya se ha puesto á disposicion del público el telégrafo eléctrico de Madrid á Aranjuez. La tarifa de precios, aun no publicada, sabemos que es la de *diez* reales por cada diez palabras que se trasmitan, inclusa la firma ó nombre del que las transmite. Por las que sin llegar á otras diez pasen de este número, se exigirán cuatro reales mas. Por el recado desde la estacion á la casa del interesado, se abonarán *dos* reales.

—Ayer dijimos, copiándolo del *Faro de los tribunales*, que las sensibles disidencias ocurridas entre un general muy conocido y un alto funcionario que hace poco tiempo desempeñaba en esta córte un elevado cargo, habian terminado de una manera decorosa y completa. Hoy competentemente autorizados, y en obsequio de la verdad, debemos rectificar esta noticia, diciendo que la demanda de injurias interpuesta por el general Pavía sigue su curso; que la interpuesta por el señor Castro no pasó del juicio de conciliacion, en el cuál el general se comprometió á pagar cuánto se debe y pueda deberse por el depósito de *La Patria*, y que este es el estado del asunto.

—*La Nacion* de ayer inserta la siguiente carta dirigida al Sr. D. Fernando Corradi por el señor marqués de Albaida, desde Bayona con fecha del 2, cuyas indicaciones ni aceptamos, ni dejamos de aceptar porque sólidas son nuestras opiniones en este punto. Hó aqui la carta del señor Orense:

« En el número 2376 de *El Clamor* se supone que hay demócratas que no se desdeñan de pisar las alfombras de la cámara Real, de pedir pensiones y gracias, y acercarse al sol que mas calienta.

« Esto no es así, sino que al contrario, están en las cárceles de esa y de Sevilla; separados de la córte y de los negocios, no pueden poner periódicos, ni aun escribir novelas, sin ser perseguidos, y son en todos conceptos los Parias de España.

« Ya que *El Clamor* no los defienda, al menos que no crée demócratas imaginarios, para

suponer que este partido tiene las debilidades de los otros, lo que hasta ahora no es exacto.»

—Segun los estados oficiales, la suscricion para el hospital de la Princesa asciende en el dia á un millon diez y nueve mil reales. Despues de un mes largo que ha transcurrido desde que esta suscricion se halla abierta en toda España, la suma nos parece bien pequeña, si se considera que no bajará de veinte millones el coste de los tres hospitales.

—El general Norzagaray prestó ayer ante el Consejo de Ultramar el juramento para el desempeño de su destino de Capitan General de Puerto-Rico, á donde marchará en el vapor que saldrá de Cádiz el 16 del corriente. (*Epoca.*)

La *Gaceta* de ayer contiene dos reales decretos declarando mal formadas las competencias suscitadas entre los gobernadores de las provincias de Lugo y Burgos y los jueces de primera instancia de Mondoñedo y de Medina de Pomar; y una real órden negando al juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera la autorizacion que solicita para procesar á los individuos que componen el ayuntamiento de Valdeliga. Ademas contiene el órgano oficial del gobierno otra real órden manifestando al gobernador de Cádiz el agrado con que S. M. ha visto el estado general de los buques entrados en dicho puerto durante el año próximo pasado, mandando que se inserte en la *Gaceta* del gobierno, á fin de que sea conocido del público: siendo al propio tiempo su voluntad que las demos juntas provinciales de sanidad formen anualmente un estado análogo al presentado por la de Cádiz; que remitirán al ministerio de la Gobernacion en los primeros dias del mes de enero, haciéndolo estensivo á las juntas subalternas dependientes de la provincial.

—Tenemos correspondencia de las provincias de Galicia de fecha 1.° del actual. De Pontevedra nos dicen lo siguiente:

« Por fin de tanta sequía, estos dias hemos tenido abuntantes lluvias, las que no solo hicieron un gran beneficio á la cosecha de trigo y centeno, sino que tambien prepararon las tierras para las siembras del maiz.

Ayer salieron de esta capital para embarcarse para Cataluña 25,000 duros en calderilla.

—A las seis de la tarde del jueves 1.° del actual dejó el puerto de la Coruña el magnífico vapor *Isabel II*, despues de haber tomado á su bordo la marinería que en la última convocatoria ha tomado á aquella provincia y 3.000,000 de reales en calderilla dirigiéndose á Vigo en donde tomará 800,000 reales de la propia moneda. Su destino es Cádiz y Cartagena, y luego á la órden de SS. AA. los duques de Montpensier.

—Hoy han sido recogidos el *Clamor*, la *Nacion*, y el *Heraldo*. Ademas anoche fueron recagidos la *Epoca* y el *Observador*.

—Lord Howden, embajador inglés, acompañado del señor Brackenbury, ha marchado á Sevilla á pasar la Semana Santa y los dias de ferias. (*Heraldo.*)

PORTUGAL.

Las desavenencias suscitadas entre el ministerio y las cámaras se han resuelto habiéndose suspendido las sesiones hasta el 20 de mayo, en cuyo dia se prorogarán por otros dos meses mas, esto es, hasta el 20 de julio.

Los progresistas han mirado con profundo disgusto esta resolucion. Sus órganos en la imprenta la censuran amargamente, asegurando que esta medida, en vez de salvar las dificultades, las aumenta y complica.

El conde Das-Antas sigue esperimentando alivio en su salud.

En la barra de Oporto ocurrió el 29 una horrorosa desgracia. El vapor *Porto* fué estrellado contra las rocas, habiendo perecido 51 personas y podido salvarse 9 marineros de la tripulacion.

—Proyéctase en Sevilla un ferro-carril que se estienda hasta treinta leguas desde aquella ciudad hácia la parte de Estremadura.

—En Córdoba trátase de realizar el pensamiento concebido el año cincuenta relativo á contraer un empréstito para subvenir á los gastos que ocasione la importante obra de continuacion del dique-murallon, sobre las aguas del Guadalquivir, hasta el punto conocido por la Cruz del Rastro.

—De la Coruña dicen lo siguiente acerca de la nueva línea de vapores entre Santander é Inglaterra:

Segun anunciamos el martes, llegó el vapor de hélice Alar que inaugura línea con la Inglaterra. El Alar es una goleta de tres palos de mucha eslora, por lo que parece muy fino, y debe andar bien: pero se nos figura que si bien en verano llenará bien su objeto en invierno no será prudente esponerlo periódicamente á la bravura de nuestras costas. El Cantabria debe llegar muy en breve.

—Escriben de Santiago que el 28 por la noche vinieron al suelo cerca de la mitad de los primeros trabajos de la plaza de Toros, á consecuencia del temporal reinante. (*Clamor.*)

La *Esperanza* copia lo siguiente del *Univers* de Paris del 2 del actual:

» El príncipe de Canino llegó á Civita-Vecchia el 22, y se anunció que su intencion era la de ir á Roma. Su pasaporte no iba visado ni por la nunciatura de Paris, ni por el cónsul general de Roma en Marsella; por lo que el delegado apostólico de Civita-Vecchia se opuso, en virtud de las leyes, á su desembarco. Segun parece, el príncipe de Canino llevaba cartas de recomendacion de uno y aun de dos de nuestros ministros, y en vista de estas cartas, la autoridad francesa creyó que debia dejarle pasar. Añádese, y aqui está la parte mas grave de este negocio, que apenas se hospedó en una fonda de la ciudad, fué á darle una serenata la música militar.

« Los oficiales del regimiento 21 fueron tambien á hacerle una visita en cuerpo. Mr. de Rayneval instruido de lo que pasaba envió á Civita-Vecchia al príncipe de Latour d'Auvergne, primer secretario de la embajada, el cual volvió, despues de haberle dado el príncipe palabra de no pasar de Civita-Vecchia.

« Por lo demas parece que su pasaporte era únicamente para esta ciudad y nó para Roma, habiéndole obtenido en Paris despues de haber prometido no ir á la Ciudad Santa, sin contar primero con la autorizacion del gobierno pontificio. Mas como esta autorizacion no se le ha concedido, el príncipe Canino habrá tenido que retirarse por donde habia ido. Negocios de interés privado eran el pretesto de su viaje, y habia prometido, dicen, no ocuparse sino de ellos, y dejar á un lado la política; pero ya se ha visto por los periódicos de Génova como ha cumplido su palabra.

« Segun lo hemos notado desde un principio, estos periódicos le presentaban como encargado por el presidente de la República de una mision, tan importante como hostil, cerca de la Santa Sede. Es probable que hubieran usado otro lenguaje si el príncipe de Canino hubiese dicho en Génova á sus amigos que iba á Civita-Vecchia con ánimo de pedir permiso al Papa para ir á Roma á negocios privados.

« El príncipe tiene en Roma á su mujer y á sus hijos; pero no habia sido llamado por ellos, sino todo al contrario. Sin querer nosotros entrar en pormenores de negocios de semejante naturaleza, permítasenos decir siquiera, ya que en Roma era un hecho público, que á peticion espresa de la susodicha familia, á la primera noticia de la llegada del príncipe se habia puesto á su disposicion un piquete de gendarmes para proteger su palacio y no permitir la entrada en él al príncipe dado caso que tuviese la audacia de penetrar hasta Roma.

—*Isla de Cuba.*—En una carta de la Habana del 11 de marzo, que *El Heraldo* publica en su número de hoy, leemos el párrafo que sigue:

« El brigadier Pavía, Gobernador de Matanzas, ha sido reemplazado por el señor coronel Cortazar, segun veo en *La Aurora* de hoy, que se publica en dicha ciudad. Parece que ha sido la causa cierto desembarque de negros por las costas de aquella jurisdiccion. Ignoro si ha habido ó no culpabilidad por parte del dicho funcionario; pero de todos modos, me parece muy dificil que en tan dilatada marina como tiene la isla puedan evitarse estos desembarcos, por grande que sea la actividad y vigilancia de los funcionarios del Gobierno encargados de la represion del tráfico de esclavos. »

Tenemos entendido que el brigadier Pavía, que entiende no tener culpa alguna, en el caso de que se trata, ha pedido que se le forme causa, esperando que el gobierno accederá á su pretension. (*Esperanza.*)

Paris 6 de abril.—La tendencia de la Bolsa ha sido muy buena al principio, habiendo declinado despues, cerrando el 4 1/2 p. 100 á 101 fr. 35 en baja de 25 c. y el 3 p. 0/0 á 71 fr. 65 con pérdida de 35 c. Las acciones del Banco han tenido favor de 30 fr. y las de los caminos de hierro han subido sensiblemente. Los fondos españoles han sido aun solicitados y han mejorado de nuevo: la deuda interior de 5/8 de 41 á 41 5/8 y el 3 p. 100 esterior de 7/8 de 45 5/8 á 46 1/2.

Lóndres 5.—Consolidados 98 3/4. La deuda activa española no se ha cotizado: la pasiva 5 3/4 y el 3 p. 100 id. 46 3/4.

Francfort 3.—El 3 p. 100 español se ha cotizado á 40 1/8.

Amsterdam 2.—El 3 p. 100 español se ha negociado á 44 9/16.

Paris 6 de abril.

El *Monitor* publica un decreto, dice la *Presse*, en virtud del cual el reglamento del 31 de enero de 1850, anexo á la ley de transportacion del 24 del mismo mes, se hace aplicable á los transportados de 1852 que van dirigidos á Argelia.—Los transportados formarán destacamentos separados de 500 hombres, tanto como sea posible, bajo la denominacion de *Colonia penitenciaria* núm. 1, núm. 2, etc.—Este decreto parece aplazar para mas tarde las esperanzas de amnistía que el público se habia creido autorizado á concebir.

—En la sesion del Cuerpo legislativo del dia 5 el Presidente anunció que en virtud de la deliberacion que acababa de tener lugar en comité secreto, en el acta pública de la sesion se hará mencion de la decision tomada por el comité secreto del 1.° de abril, relativo al traje oficial para los miembros del Cuerpo legislativo de que habla el decreto del 10 de marzo. El traje no será obligatorio en las sesiones ordinarias.—Tambien el Presidente dió conocimiento de la órden del dia, que fija al martes 13 de abril la continuacion de las sesiones públicas del Cuerpo legislativo, y añadió que desde este dia una série de comunicaciones del gobierno, pondrá á la Asamblea en estado de continuar sus trabajos sin interrupcion.

—Dice el *Diario de los Debates*: En Paris se ha recibido por el telégrafo eléctrico el siguiente parte que anuncia un acontecimiento importante para la política europea: = Viena 6 de abril de 1852. El príncipe de Schwartzenberg murió ayer tarde á las seis de resultas de un ataque apoplético fulminante. =Félix-Luis-Juan-Federico, príncipe de Schwarzenberg, consejero íntimo y chambelan imperial-real, feld-mariscal, lugar-teniente, habia nacido el 2 de octubre de 1800; no habia cumplido aun 52 años. Era desde el 21 noviembre de 1848, ministro presidente, y ministro de negocios estranjeros de Austria, asi como de la casa y de la córte imperial.

—Los derechos fundamentales obra de la Asamblea nacional alemana de Francfort, han sido abolidos consecutivamente por casi todos los gobiernos alemanes. El de Wurtemberg acaba de seguir este ejemplo, y el *Monitor* de Stuttgart contiene á este efecto la Real órden siguiente: «Para apartar todas las dudas ó incertidumbres que podrian ocasionar en el derecho público, opiniones divergentes sobre la validez de los derechos fundamentales del pueblo aleman, ordenamos lo siguiente, despues de haber tomado el parecer del Consejo de Estado y de acuerdo con nuestros fieles Estados: — Artículo único. Los derechos fundamentales del pueblo aleman, que una resolucion de la Dieta germánica del 23 agosto del año último, ha declarado no obligatorios como ley del imperio, no tendrán tampoco fuerza obligatoria en el reino de Wurtemberg, á menos de que leyes especiales hayan adoptado algunas disposiciones.»

—Los grandes Duques de Rusia, que acaban de salir de Viena, han invitado, en nombre de su augusto padre, á S. M. Francisco José á ir á pasar algunos dias en Moscou; el Emperador de Austria ha aceptado esta invitacion. Grandes fiestas militares tendrán lugar en aquella ciudad con motivo de este viaje.

—Se trata sériamente de la reduccion del ejército austríaco; se dá esta importante noticia como cierta Las tropas austríacas que habian sido enviadas al Holstein, están todas de vuelta, y han sido puestas bajo pié de paz.

—La salud de la emperatriz de Rusia no es, como se sabe, muy satisfactoria. Los médicos de S. M. le han aconsejado que vaya á tomar los baños de Schwalbach.

—En la sesion del 5 de la cámara de los lores, el conde de Ellenborough pidió comunicacion de los documentos relativos á la guerra de Ava, guerra reprobada por el orador, porque

segun dice no puede traer mas que una anexion peligrosa. A la salida del correo, lord Derby se levantaba para contestar.—El mismo dia la cámara de los comunes celebró una larga sesion, en donde se trató un poco de todo. El gobierno anunció que despues de las vacaciones de Pascua, presentaria un bill para conferir á las colonias las instituciones representativas.—A la observacion de M. Hume, de que él *income-tax* espiraba dicho dia y que quisiera saber lo que se piensa hacer con este motivo, el canciller del Estado dijo que se proponia esponer su sistema rentístico el 19 del corriente, y que esta esposicion abrazaria naturalmente la cuestion de que hablaba el honorable miembro.—M. Osborne pidió que el ministerio esplicara sus intenciones antes de cerrar el parlamento durante las vacaciones de Pascua. El ministerio se negó á hacerlo, diciendo que lord Derby habia dicho cuanto debia decir sobre este punto.

—El parlamento inglés se suspenderá desde el dia 6 al 19 del corriente.

—La asociacion de obreros mecánicos hace su último esfuerzo para entrar en negociaciones con los amos, pero sin lograr lo que se proponian, pues que los mismos que se han decidido á volver á entrar en los talleres, sufren una rebaja sobre el sueldo que antes cobraban.

—Se han recibido en Inglaterra noticias de la Australia y posteriores de diez dias á las que se tenian, las cuales anuncian el importante descubrimiento de que la cordillera de montañas que separa Melbourne de Victoria, es un vasto criadero de oro. Esta novedad ha causado grande alarma en Sidney, y si el relato es exacto deja muy atrás la riqueza de la California. El *Heraldo de Sidney* de 18 de diciembre, al publicar la noticia dice que las referidas montañas tienen una estension de 200 millas.—La esportacion de oro ha sido hasta ahora en la Australia de 3.000,000 de libras esterlinas anuales.

—En la noche del 4 debian embarcarse en Ostende para Duvres la duquesa de Aumale, sus dos hijos y la princesa de Salerno, acompañados de una numerosa comitiva: se dirigen á Claremont.

—El príncipe Eduardo de Sajonia Weimar, que se halla en Lóndres, supo anteanoche el fallecimiento repentino de su madre la duquesa de Sajonia Weimar, ocurrido el sábado último á las dos de la tarde. S. A era hermana de la reina viuda de Inglaterra.

Marsella 7 de abril.

La *Asamblea Nacional* del 4 de abril en un artículo que firma Robillard, menciona un hecho conocido en Marsella desde algunos dias. El Embajador de Francia en Roma, M. de Rayneval, habiendo pedido que se autorizara al príncipe de Canino para ir á Roma con el objeto de arreglar algunos negocios personales el Papa contestó que si el presidente de la constituyente romana entraba en su capital, él tal vez no tendria bastante fuerza para oponerse á ello, pero que se apresuraria á salir de Roma. La *Asamblea Nacional* añade que el Embajador no ha insistido y que no podia hacerlo en efecto, si tenia presente la siguiente carta dirigida en 1848, por el presidente de la República al Nuncio de S. S.: «Monseñor: No quiero dejar acreditar cerca de vos los rumores que intentan hacerme cómplice de la conducta que tiene en Roma el príncipe de Canino. Desde mucho tiempo ninguna especie de relacion tengo con el hijo de Luciano Bonaparte, y deploro con toda mi alma que no haya comprendido que la conservacion de la soberanía temporal del jefe venerable de la Iglesia está íntimamente enlazada con el brillo del cristianismo así como con la libertad y la independencia de Italia.—Recibid, monseñor, etc.—Luis Napoleon Bonaparte.—En presencia de esta carta, dice la *Gaceta du Midi*, y con los precedentes del príncipe de Canino, es sensible, que al hacer su viaje á Roma no se haya tratado diplomáticamente y que no se haya invitado al príncipe á asegurarse del refrendo de la nunciatura antes de espedirle un pasaporte que sin esta formalidad, hubiera hecho detener en Civitavecchia no solo al ex-presidente de la constituyente romana sino al mas oscuro viajero.

—Ha llegado la noticia de que el gobierno francés ha invitado al príncipe de Canino á volver á Francia. (*G. du M.*)

E. R. — ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.° 22, (NUEVA NUM.)